

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PADRONES

---

*Programa de Fomento a la Agricultura  
Componente PROAGRO Productivo*

*Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015*

*(Enero - Septiembre)*

## **CONTENIDO**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **1. NORMATIVIDAD**

1.1. Reglas de Operación

1.2. Procedimiento General Operativo PROAGRO Productivo

1.3. Manual de Especificaciones para la Operación del Componente PROAGRO Productivo.

1.4. Lineamientos por los que se establece el Procedimiento Administrativo de Cancelación de Registros de Predios en el Directorio del Componente PROAGRO.

1.5. Calendarios de Apertura y Cierre de Ventanillas

1.5.1. Modificaciones a las fechas de los calendarios de apertura y cierre de ventanillas

1.6. Difusión y capacitación normativa del PROAGRO Productivo

#### **2. PRESUPUESTO Y AVANCE PRESUPUESTAL**

#### **3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015 (MIR 2015)**

3.1. Avance de los indicadores del Componente PROAGRO Productivo, con cifras al 26 de junio 2015

#### **4. PRINCIPALES ACCIONES**

4.1. Acreditación

4.2. Participación del PROAGRO Productivo en la Cruzada Nacional Contra el Hambre

4.3. Convenio para la Regularización de la Tenencia de la Tierra con el Gobierno del Estado de Chihuahua

4.4. Supervisión Operativa

4.4.1. Supervisión

4.4.2. Identificación y verificación de predios, empleando técnicas de precepción remota y trabajo de campo

4.5. Seguimiento

4.6. Contribución de los incentivos que otorga el Componente PROAGRO productivo en la producción y de los rendimientos por hectárea de los cultivos agrícolas incentivados

4.6.1. Definición de la muestra

4.6.2. Acciones para generar e informar sobre producción y rendimientos

4.6.3. Resultados

4.6.3.1. Producción

4.6.3.2. Rendimiento

4.7. Trámite de Baja y Rehabilitación de Registros de Predios del Directorio del Componente PROAGRO Productivo

4.8. Atención directa a productores

4.9. Rendición de Cuentas

4.10. Atención de solicitudes de acceso a la información

4.11. Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de PROAGRO Productivo

4.12. Sistema de Información y Explotación de Padrones (SIP)

## **5. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA: COMPONENTE PROAGRO PRODUCTIVO**

### **6. ESTUDIOS Y ANÁLISIS**

6.1. Impacto en rendimientos

6.2. Identificación de la superficie del PROAGRO Productivo que actualmente no es Población Objetivo.

6.3. Identificación superficie de granos básicos no beneficiaria del PROAGRO Productivo.

## **ANEXO ESTADÍSTICO**

### **DIRECTORIO**

## INTRODUCCIÓN

El 6 de noviembre de 2013, el C. Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, en su mensaje dirigido al sector, destacó “...se está transformando el PROCAMPO en el nuevo PROAGRO Productivo, que entregará apoyos diferenciados y, sobre todo, vinculados a la productividad de nuestro país...”

Ante esta nueva Visión de transitar de los apoyos que estaban vinculados al ingreso, a los incentivos orientados a la productividad agrícola, el 2013 representó el último año del PROCAMPO que operó durante veinte años, y el inicio de un proceso de reforma y reorientación gradual hacia la productividad, que atiende a los diferentes tipos de productores en las diferentes regiones del país, en el marco de la construcción de un nuevo rostro para el campo mexicano y de un sector productivo.

En este marco de las nuevas políticas nacional y sectorial, en el 2014 la SAGARPA estableció una nueva estructura programática, en la que destaca el establecimiento y puesta en marcha del Programa de Fomento a la Agricultura y como uno de los componentes estratégicos del sector, al PROAGRO Productivo, con el que a partir de ese año, se transitó de los apoyos directos vinculados al ingreso a los incentivos orientados a la productividad. En este sentido, el 2014 fue el primer año de funcionamiento del Programa de Fomento a la Agricultura y de su Componente PROAGRO Productivo.

El 2015, representa el segundo año de operación del Componente PROAGRO Productivo, cuyos resultados principales de las actividades sustantivas y el avance de la operación del Componente, realizadas y logrados al Tercer Trimestre de 2015, se contienen en el presente Informe, elaborado por la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, como Unidad Responsable del mismo, con el objeto de cumplir la responsabilidad de dar transparencia a la operación del Componente PROAGRO Productivo y de rendir de cuentas claras de sus resultados durante el ejercicio fiscal 2015.

Dicho Informe se pone a la disposición del H. Congreso de la Unión, de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Función Pública (SFP), y del público en general, en particular de la población que atiende el Componente.

Para contribuir a la transparencia de la operación, rendición de cuentas y al acceso a la información del Componente PROAGRO Productivo, este Informe se publica en la dirección electrónica siguiente:

<http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/proagro/Paginas/default.aspx>

Lo anterior, en apego a los ordenamientos establecidos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, y a las disposiciones en materia electoral vigentes.

## **1. NORMATIVIDAD**

### **1.1. Reglas de Operación.**

Se coadyuvó en la emisión de las Reglas de Operación aplicables al Componente PROAGRO Productivo vigentes a partir de los ciclos agrícolas Otoño invierno2014/2015 y Primavera Verano 2015 del Programa de Fomento a la Agricultura, y que forma parte del “Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2015” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014.

El 4 de mayo del 2015 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se modifica el similar por lo que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicada el 28 de diciembre de 2014.

### **1.2. Procedimiento General Operativo del PROAGRO Productivo.**

Una vez publicadas las Reglas de Operación del Componente PROAGRO Productivo, se actualizó la normatividad que deriva de éstas, a efecto de actualizar los criterios, documentos y consideraciones contenidas en el Procedimiento General Operativo.

Asimismo, se validaron dichos cambios con las áreas de presupuesto e informática para conocer las implicaciones, una vez actualizado.

El 21 de enero de 2015, en consideración a los oficios números 313.0/0026/2015 y 313.0/0027/2015, se publicó en el micrositio el Procedimiento General Operativo del PROAGRO Productivo (PGO), vigente para los ciclos agrícolas Otoño invierno2014/2015, Primavera Verano 2015 y subsecuentes.

El 4 de febrero de 2015, considerando los oficios números 313.0/0123/2015 y 313.0/0124/2015, se publicó una segunda versión en el micrositio del Procedimiento General Operativo del PROAGRO Productivo (PGO) vigente para los ciclos agrícolas Otoño invierno2014/2015, Primavera Verano 2015 y subsecuentes.

El 6 de Agosto de 2015, se publicó una nueva versión en el micrositio del Procedimiento General Operativo del PROAGRO Productivo (PGO), vigente para los ciclos agrícolas Otoño invierno2014/2015, Primavera Verano 2015 y subsecuentes.

Los aspectos relevantes de este procedimiento que está disponible en la página web de la SAGARPA, en el micrositio correspondiente al Componente PROAGRO Productivo, son los siguientes:

- Establecer las bases para llevar a cabo la entrega del incentivo del Componente PROAGRO Productivo a la persona física o moral, propietaria, titular o que se encuentre en posesión derivada (arrendamiento, usufructo, aparcería, entre otros) y en legal explotación de superficies elegibles e inscritas en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo, que acrediten la vinculación del incentivo para contribuir a mejorar su productividad agrícola y cumplan con la normatividad aplicable para tal efecto.
- Indicar el tramo de responsabilidad de las áreas involucradas, procesos y tiempos. En lo particular, de las actividades previas, que son las acciones preparatorias a la operación del PROAGRO Productivo, para la agilización de la entrega de los incentivos, así como de la operación, a cargo de la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas y de la estructura territorial de la SAGARPA.
- Que la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones es la instancia responsable de elaborar el Procedimiento General Operativo (PGO), así como los manuales de especificaciones operativas necesarios para la operación del Componente PROAGRO Productivo, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Oficialía Mayor de la SAGARPA
- Que este procedimiento es aplicable a los ciclos agrícolas Otoño invierno 2014/2015, Primavera-Verano 2015 y subsecuentes.
- Que la población objetivo la constituyen todos los productores agrícolas, personas físicas o morales, con predios con superficie elegible en explotación debidamente inscritos en el Directorio del PROAGRO Productivo, que hubiesen recibido el apoyo del Componente PROAGRO Productivo o del PROCAMPO, en alguno de los últimos cinco ciclos agrícolas homólogos anteriores al ciclo agrícola en curso; que tengan integrado el expediente actualizado en el CADER que les corresponda, según la ubicación del predio y cumplan con la normatividad aplicable.
- Que los estratos de productores incluidos en la población objetivo son:

Estrato	Tamaño de la unidad producción por régimen hídrico	
	De temporal	De riego
Autoconsumo	Hasta 5 has.	Hasta 0.2 has.
Transición	Mayor de 5 y hasta 20 has.	Mayor de 0.2 y hasta 5 has.

### Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

Comercial	Mayor a 20 has.	Mayor a 5 has.
-----------	-----------------	----------------

- Que para efectos de cálculo de los incentivos, se definen los estratos de productores y las cuotas por hectárea siguientes:

Estrato		Cuota por hectárea elegible o fracción
Autoconsumo	Productores con unidades de producción de hasta 3 (tres) hectáreas de temporal ubicados en los municipios de la CNCH.	\$1,500.00
	Resto del país*	\$1,300.00
Transición		\$1,000.00
Comercial		\$963.00

\*En caso de que todos los municipios del país se integren a la CNCH, “resto del país” se entenderá como las Unidades de Producción mayores de tres hectáreas y de hasta cinco hectáreas de temporal y las de riego de hasta 0.2 hectáreas.

- Que para efectos del PROAGRO Productivo, se tomará como “superficie elegible” la superficie máxima apoyada u objeto de incentivo por el PROCAMPO o PROAGRO Productivo, considerando los cinco ciclos agrícolas homólogos anteriores al ciclo agrícola en curso.

Tratándose del ciclo agrícola otoño invierno 2014/2015, la superficie elegible de un predio, será la superficie máxima apoyada u objeto de incentivo del PROCAMPO o PROAGRO Productivo en alguno de los ciclos agrícolas OI 2009/2010, OI 2010/2011, OI 2011/2012, OI 2012/2013 u OI 2013/2014.

Para el ciclo primavera-verano 2015 la superficie elegible de un predio, será la superficie máxima apoyada u objeto de incentivo del PROCAMPO o PROAGRO Productivo en alguno de los ciclos agrícolas PV 2010, PV 2011, PV 2012, PV 2013 o PV 2014.

- Que los productores podrán acudir a la ventanilla de atención durante los 15 días naturales previos a la fecha en que dé inicio en el CADER el pago automático en el ciclo agrícola, a manifestar cambios y/o actualización de datos en la información registrada en el PROAGRO Productivo, a fin de que sea factible la entrega del incentivo en el mismo período en que se detona el pago automático, previa ratificación del Jefe del CADER.

- Que la solicitud de autorización de la emisión del incentivo de manera automática (sujeto a disponibilidad presupuestal) y por consiguiente la dispersión de recursos a los productores deberá realizarse una vez cumplido el período de actualización de datos a que se refiere el punto anterior (sin responsabilidad de SAGARPA en virtud de aquellos predios para los que no se hayan notificado cambios en los tiempos que haya comunicado la Unidad responsable), cuenten con las siguientes características:
  - a) Que el predio haya sido objeto del incentivo en el ciclo agrícola homólogo anterior.
  - b) Que tenga integrado en el CADER su expediente actualizado, además de que la georreferencia del predio esté registrada en el Directorio del PROAGRO Productivo.
  - c) Que el propietario y el productor sea la misma persona; si es diferente, que cuente con contrato de posesión derivada vigente para el ciclo agrícola en curso (otoño invierno hasta el 31 de agosto del año en curso y primavera-verano hasta el 31 de diciembre del año en curso).
  - d) Que tenga una cuenta bancaria aperturada y vigente, se determine que el pago del incentivo sea mediante orden de pago o en la cuenta bancaria que indique el productor para potencializar el incentivo mediante la banca de desarrollo.
  - e) Que hayan acreditado la vinculación del incentivo otorgado en el ciclo agrícola homólogo anterior.
- Se precisa que cuando se solicite la autorización de emisión del incentivo del pago automático, también podrá solicitarse la dispersión de los incentivos de aquellas unidades de producción para las que se haya realizado actualización de datos, durante los 15 días naturales previos a la fecha en que dé inicio en el CADER el pago.
- Que no se emitirá el pago en automático en los casos que no se apeguen a los criterios que lo hacen posible.
- Se establece que antes de detonar el inicio del pago del incentivo en el ciclo agrícola que corresponda se deberán llevar a cabo las siguientes acciones:
  - a) La identificación de la población objetivo participante en el Componente PROAGRO Productivo en el ciclo agrícola por operar.
  - b) El CADER emitirá los siguientes reportes en la fecha que determine la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones:
    - b.1) Población objetivo.



- b.2) Predios candidatos a pago automático.
  - b.3) Predios con características particulares y/o específicas (ver numeral 9 del presente apartado).
  - c) El inicio de la apertura del sistema lo definirá y comunicará la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones con antelación, así como el período de modificación y/o actualización de datos establecido previo a la fecha de apertura de ventanilla en que se inicia oficialmente el esquema de entrega del incentivo de manera automática.
  - d) Que el CADER podrá iniciar la exclusión de los predios que no corresponden a la realización del pago automático, 15 días hábiles previos a la apertura del sistema para la acreditación del uso del incentivo del ciclo homólogo anterior.
  - e) Que los productores que sean excluidos del pago automático, tendrán que acudir a la ventanilla de atención en el período establecido por la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones a realizar el proceso de actualización de datos para la gestión del incentivo del ciclo agrícola en operación y será hasta que se obtenga la ratificación del Jefe del CADER y se cumpla con la normatividad operativa aplicable, cuando se disperse el recurso.
  - f) Que dentro de la primera semana en que se aperture la ventanilla en que inicia la entrega del incentivo a través de pago automático y hasta la fecha en que lo determine la DGOEP, las Delegaciones deberán hacer el requerimiento formal de solicitud de autorización de emisión y dispersión de los recursos.
- Asimismo se establece que la superficie que se considerará para el cálculo del pago automático, será la superficie elegible.
  - Que para aquellos productores que no les corresponda el “pago automático” se otorgará el incentivo hasta por la superficie elegible.
  - Que en términos del Convenio que celebren la SAGARPA y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), podrá acudir el productor ante el CADER, a solicitar la transferencia del incentivo a una cuenta bancaria que determine y que registre ante el CADER, mediante una “Carta de Instrucción” así como del Anexo “C” que se refiere en el Manual de Especificaciones para la Operación del Componente PROAGRO Productivo vigente, derivado del PGO, a efecto de que pueda ser utilizado para la constitución de una garantía líquida, capitalización o ahorro, que le permita acceder al financiamiento, que en su caso se tramite, de

acuerdo al instrumento jurídico que lo establezca. (Este aspecto fue incluido en la segunda versión del PGO, dada a conocer el 4 de febrero de 2015).

- También se refiere que en la difusión que realice el CADER, deberá informarse a los productores que reciban el incentivo de manera automática por un monto superior al que corresponde a la superficie sembrada, que deberán acudir a la ventanilla de atención dentro del período de operación de éstas, a notificar la superficie realmente sembrada, debiendo realizar el trámite de devolución del recurso que se haya entregado en demasía; de no hacerlo, los predios involucrados serán objeto de la aplicación de los Lineamientos del PAC. Y que si los productores siembran un cultivo diferente al registrado en la base de datos para el ciclo en operación, este cambio de cultivo lo deberán manifestar durante el período de vigencia de la ventanilla de atención de ese ciclo agrícola en curso.
- Que todos los productores (hayan o no recibido el incentivo de manera automática), deberán obligatoriamente presentarse a la ventanilla de atención en el período que permanecerá abierta, de acuerdo a las fechas publicadas por la SAGARPA a acreditar la vinculación del incentivo para contribuir a mejorar la productividad agrícola.
- Que aquellos productores que no hubieran acudido a acreditar la vinculación del incentivo en el período antes señalado, del ciclo en operación, se le suspenderá el pago del incentivo de los ciclos agrícolas homólogos subsecuentes, debiendo reintegrar los recursos correspondientes al ciclo en que no se acreditó el uso del incentivo. La reactivación de dicho pago para ciclos agrícolas homólogos subsecuentes, estará sujeto a disponibilidad presupuestal y conforme a lo que establezca la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones.
- Se precisan los conceptos a través de los cuales el productor vinculará el incentivo del Componente PROAGRO Productivo, así como la documentación para acreditar la vinculación del incentivo para mejorar la productividad agrícola.
- Que los productores con predios clasificados en el estrato de autoconsumo pueden opcionalmente acreditar la vinculación con la “Carta de declaración del productor bajo protesta de decir verdad que vinculó el incentivo para contribuir a mejorar la productividad agrícola”.
- Que el máximo de incentivo que podrá recibir la unidad de producción de un productor por ciclo agrícola, será el correspondiente a 80 hectáreas, ya sea como persona física y/o como integrante de una persona moral y que la superficie como integrante de una persona moral será la registrada por ésta en el CADER que corresponda.

- Que ningún beneficiario recibirá un monto de incentivo superior al correspondiente a 80 hectáreas por ciclo agrícola, salvo si justifica a satisfacción de la SAGARPA (en los términos de las especificaciones operativas establecidas para tal efecto) que se trata de un beneficiario que por cuestiones operativas, registra los predios a su nombre como productor, por ser representante de ejido o comunidad en explotación colectiva, albacea, tutor, copropietarios o alguna otra figura de representación legal que individualmente se sujeta al monto máximo.
- Que el productor sólo exhibirá el original y entregará fotocopias de la documentación que se requiera en el expediente integrado en el CADER, debido a que se presenten cambios en los datos registrados del propietario, del productor y/o del predio o en la cuenta bancaria.
- Que los productores deben estar al corriente de sus obligaciones fiscales; cuando éstos reciban un incentivo superior a 30,000 pesos M.N. La SAGARPA verificará a través de la herramienta que para tal efecto pongan a disposición las autoridades fiscales.
- Que hasta en tanto no se emitan nuevos lineamientos continúa vigente lo dispuesto en aquellos por los que se establece el “procedimiento administrativo de cancelación del registro de predios en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2014 y que en su caso, se atenderá lo señalado en el Manual de Especificaciones para la operación del Componente PROAGRO Productivo y demás disposiciones que al efecto emita la Unidad Responsable y las autoridades en la materia.
- Cabe señalar que el 18 de marzo de 2015 se emitieron por la Oficina del Abogado General de la SAGARPA, en el Diario Oficial de la Federación, los “Lineamientos por los que se establece el procedimiento administrativo de cancelación del registro de predios en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo” (disponible en la página web de la SAGARPA en el micrositio del Componente PROAGRO Productivo) que dejan sin efecto los publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2014.
- Que para los predios en que se requiera la aplicación de algún procedimiento específico o tratamiento especial, deberá atenderse lo establecido en las especificaciones operativas que para tal efecto se emitan, en este caso por la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones como Unidad Responsable del Componente PROAGRO Productivo.
- Que al término del año agrícola o bien hasta la fecha que determine la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, deberán realizarse las siguientes acciones:

- a) La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones dependiente de la Oficialía Mayor de la SAGARPA es responsable de que los registros del Componente PROAGRO Productivo, del ciclo en operación hayan sido procesados correctamente y llevados a un estatus terminal, siempre que se trate de registros que cumplen con los requisitos que exige el marco normativo y operativo.
- b) Al término del ciclo agrícola, no podrán registrarse nuevos trámites de incentivo, pero podrán continuar su proceso de pago los trámites de incentivos que ya estén en alguna etapa del proceso de pago, hasta que se realice el cierre operativo del año agrícola al término del año fiscal. Este cierre deberá enviarse a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones al término del ejercicio fiscal, por parte de la Delegación de la SAGARPA.
- c) Aquellos trámites que por alguna razón durante su procesamiento en el sistema informático fueron objeto de alguna observación y ésta no fue solventada o no se procesaron al término del año agrícola y, que por lo tanto, no estén asociados a una solicitud de autorización de recursos emitida por la Delegación de la SAGARPA correspondiente, serán identificados como No Procesados en Tiempo.
- d) Aquellos productores que se presentaron a la ventanilla de atención a efectuar el trámite de actualización de datos y acreditación de la vinculación del incentivo para contribuir a mejorar la productividad agrícola, pero que su trámite no fue concluido, por no contar con la documentación necesaria o no cumplir con la normatividad vigente, también se identificarán como No Procesados en Tiempo.
- e) Todos los registros de trámite cuyos productores no acudieron a actualizar datos y acreditar la vinculación del incentivo para contribuir a mejorar la productividad agrícola, serán identificados como No Registrados en Tiempo, por lo que no tendrán derecho al incentivo en el ciclo agrícola en operación.
- f) Se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación por el área que corresponda, los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio fiscal no se hayan devengado y será su obligación formular el “Aviso de Reintegro” correspondiente. Lo anterior, sin perjuicio de las adecuaciones presupuestarias que se realicen durante el ejercicio para un mejor cumplimiento de los objetivos del Componente PROAGRO Productivo, en términos de la normatividad aplicable.

- Que cuando se presenten situaciones no previstas en este PGO serán atendidas conforme a las especificaciones normativas u operativas que emita la SAGARPA, a través de la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones o las instancias facultadas para tal efecto.

### **1.3. Manual de Especificaciones para la Operación del Componente PROAGRO Productivo.**

El 30 de enero de 2015, mediante los oficios números 313.0/0215/2015 y 313.0/0216/2015, se dio a conocer el Manual de Especificaciones para la Operación del Componente PROAGRO Productivo vigente a partir del ciclo agrícola Otoño invierno 2014/2015 y Primavera Verano 2015 (disponible en la página web de la SAGARPA en el micrositio del Componente PROAGRO Productivo), mismo que se deriva del PGO y en el que se establece el tratamiento a las situaciones especiales que se presenten en la operación del Componente PROAGRO Productivo que por su particularidad no se describen en el PGO. Este documento incluye las especificaciones necesarias que complementan el PGO; todo ello enfocado al cumplimiento de la entrega del incentivo del Componente PROAGRO Productivo.

Destaca por ejemplo, cómo atender:

- Una solicitud de modificación al periodo de ventanillas de atención a productores autorizado;
- Cambio de régimen hídrico;
- Un fraccionamiento de un predio, cuando es objeto de una división en dos o más predios;
- Una consolidación de un predio, cuando dos o más predios se integran en uno; un fraccionamiento de trámite, cuando un predio es explotado por diferentes productores que acreditan el usufructo de la parte que siembran;
- Qué hacer cuando el productor solicita un cambio de ciclo que se origina por condiciones climatológicas desfavorables o de disponibilidad de agua para riego o razones de rentabilidad del cultivo;
- El requerimiento de un programa emergente en predios en los que las condiciones climatológicas desfavorables o de desastre natural impidieron el establecimiento de la siembra de un cultivo;
- En su caso, la acreditación de la identidad de las personas físicas y personas morales o de la propiedad, titularidad o legítima posesión de los predios y/o de la tenencia de la tierra;
- Una alta, baja y sustitución de una cuenta bancaria;
- La acreditación de la posesión derivada (arrendamiento, usufructo, aparcería);
- Qué hacer en caso del fallecimiento del productor y/o propietario del predio;

- Qué hacer ante la existencia de un litigio por los derechos de posesión o propiedad del predio o cuando dos o más productores quieren tramitar el incentivo del Componente PROAGRO Productivo de un mismo predio;
- El tratamiento que debe darse a los predios elegible que no recibieron el incentivo del Componente PROAGRO Productivo en el ciclo homólogo inmediato anterior al de operación;
- Cuando un propietario decide renunciar voluntariamente al cobro del incentivo del Componente PROAGRO Productivo;
- Entre otros.

El 21 de Agosto de 2015, mediante el oficio número 313.0/002237/2015, se dio a conocer el Manual de Especificaciones para la Operación del Componente PROAGRO Productivo vigente a partir del ciclo agrícola Otoño invierno2014/2015 y Primavera Verano 2015 (disponible en la página web de la SAGARPA en el micrositio del Componente PROAGRO Productivo), mismo que se deriva del PGO y en el que se establece el tratamiento a las situaciones especiales que se presenten en la operación del Componente PROAGRO Productivo que por su particularidad no se describen en el PGO. Este documento incluye las especificaciones necesarias que complementan el PGO; todo ello enfocado al cumplimiento de la entrega del incentivo del Componente PROAGRO Productivo.

Destaca por ejemplo:

- Acreditación de la propiedad, titularidad o legítima posesión del predio y/o de tenencia

Cuando se trate de “Ejididos o comunidades ya certificados por el RAN”, se presentará el Certificado Parcelario o Certificado de Derechos Sobre Tierras de Uso Común o los documentos que correspondan, de acuerdo conforme al Anexo 4 de este Manual. No es válido que en ejidos y comunidades ya certificadas por el RAN se acepten certificados de derechos agrarios o certificados de bienes comunales u otros documentos que no estén acordes con la situación registral actual ante el RAN del ejido o la comunidad.

Tratándose de predios de ejidos certificados por el RAN - de las tenencias 10, 11, 30 y 31- en los que el predio registrado en el PROAGRO Productivo cuenta con un certificado parcelario a nombre de la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM), se registrará en la base de datos como propietario a la UAIM seguido del nombre del ejido o la comunidad a la que pertenece, según lo indique el certificado parcelario, conforme se ejemplifica a continuación:

- a) Propietario: UAIM EL Rosal

b) Productor: La persona que explote el predio.

Cuando se trate de predios considerados como Terrenos Nacionales, el CADER se cerciorará de que los predios para los que se tramite y reciban el incentivo cuenten con la opinión favorable de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). El propietario y productor que debe registrarse es la persona a nombre de la cual se haya emitido la opinión favorable referida. No se reconoce en terrenos nacionales la posesión derivada.

Cuando se trate de predios considerados como Terrenos Federales, el CADER se cerciorará de que el Expediente Actualizado se encuentre integrado con el documento de concesión que acredite el permiso para la explotación del predio. Para estos casos, se registrará como propietario del predio la dependencia federal que ejerce los derechos, como por ejemplo: CONAGUA, SAGARPA, CFE, entre otras. Y se registrará como productor al tenedor del dictamen.

No se otorgará el incentivo del PROAGRO Productivo sobre este tipo de terrenos cuando sean dados en arrendamiento, permuta o cualquier otra forma de transmisión de los derechos de explotación a terceros que la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, Ley Agraria o la legislación aplicable no permite.

Tratándose de productores que presenten certificados parcelarios PRO-INDIVISO (coderechosos) con el mismo folio matriz y a nombre de personas diferentes, se deberá registrar como propietario del predio a la persona a la que está emitido el certificado parcelario y, en consideración a que cada coderechoso tiene su propio folio de predio registrado en el PROAGRO Productivo, amparado por el mismo documento, se debe asentar el folio matriz acompañado de un número consecutivo, separado por un guión. Ejemplo de certificado parcelario proindiviso: 30FD00072624-1, 30FD00072624-2, ... 30FD00072624-n.

Asimismo, cuando un documento legal de propiedad ampare más de un predio, cuyos polígonos están debidamente diferenciados, y en el Componente PROAGRO Productivo se registra como un solo predio, deberá regularizarse su registro a través del fraccionamiento de predios, por lo que a cada fracción resultante se deberá asentar el folio del documento de propiedad separado por un guión y un número consecutivo para su diferenciación.

Si la titularidad en un predio cuya tenencia es la propiedad privada es compartida (copropiedad o régimen de bienes mancomunados), ya sea que en el documento que acredita la propiedad se indique o no, que el derecho se ejerce en partes iguales o en proporciones diferentes, se registrarán en la base de datos todos los copropietarios como propietarios, cada uno de ellos con sus datos correspondientes.

Si este predio es explotado por más de un copropietario se aplicará el fraccionamiento de trámite y no será necesario que estas personas copropietarias del predio entreguen un contrato de posesión derivada ya que también son dueñas del predio.

Sin embargo, si el predio se explota por una persona diferente a los copropietarios, es decir, en posesión derivada, si deberá entregarse el contrato correspondiente (arrendamiento, aparcería, u otro), que se firmará por todos los copropietarios.

- En tierras de uso común de ejidos o comunidades se deberá tomar en consideración lo siguiente:

Tierras de uso común en ejidos o comunidades certificadas por el RAN (tenencias 10, 11, 30 y 31):

Cuando el productor sea el titular del derecho sobre tierras de uso común, según se indica en el Certificado de Derechos sobre Tierras de Uso Común o en el Acta Dura (ADDATE para ejidos y ADDATBC para comunidades), se deberá registrar como propietario el nombre del ejido o la comunidad indicado en el CDTUC o en el Acta Dura y como productor al titular del derecho sobre tierras de uso común que se especifica en dicho documento.

Cuando el productor no sea el titular de derecho de uso común deberá estar integrado en el expediente actualizado el Acta de Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales o Comunales (Acta Dura) (ADDATE para ejidos y ADDATBC para comunidades), acompañando a la misma el acta de asamblea con una vigencia no mayor a seis meses, a través de la cual la asamblea autoriza al comisariado de bienes ejidales o comunales emita contrato de aprovechamiento (referido en el Anexo 6 del presente Manual) a nombre del productor que explota el predio y que tramita el incentivo del PROAGRO Productivo.

- Tierras de uso común en ejidos o comunidades no certificadas por el RAN (tenencias 13 y 32):

Cuando por usos y costumbres el ejido o la comunidad en su reglamento interno está definido que las tierras son de uso común, existiendo en el PROAGRO Productivo un registro individual por cada posesionario, se permitirá que cada posesionario se registre con acta de asamblea con una vigencia no mayor a seis meses. (El productor debe corresponder al posesionario que esté registrado en el acta de asamblea; dicha acta de asamblea sólo se cambiará cuando exista cambio de posesionario).

En el caso de predios ubicados en superficies excedentes (aquellas que como resultado de los trabajos de certificación del RAN, quedaron fuera del polígono del ejido o la comunidad) que, por lo tanto, jurídicamente no son propiedad de sus poseedores, que se dicen así mismos ejidatarios o comuneros de



un núcleo agrario, para el trámite del incentivo se aceptará la constancia de posesión de superficie excedente emitida por el RAN y copia del acuse de recibo del FUT.01 (Anexo 5 del presente Manual), convocatoria de asamblea, el acta de asamblea con una vigencia no mayor a seis meses y la georreferencia.

Cuando se trate de Títulos de Propiedad emitidos por la Dirección de Fraccionamientos Rurales del Estado de Zacatecas que ampara la propiedad de varios predios (no necesariamente colindantes) con un sólo documento, se deberá diferenciar cada predio, anotando para cada uno el folio de la escritura, título o documento legal, y separado por un guión y un número consecutivo que haga diferentes a cada uno de los registros.

Cuando se solicite cambiar al propietario del predio registrado en el Directorio del PROAGRO Productivo en “Ejididos constituidos no certificados por el RAN”, de áreas parceladas, para acreditar la legítima posesión de los predios, es procedente presentar un “Acta de Asamblea” convocada con las formalidades de la Ley Agraria, cuya vigencia no será mayor a seis meses y siempre y cuando esté firmada por los integrantes del núcleo ejidal o comunal, el representante de la Procuraduría Agraria y un Fedatario Público. En estos casos, la clave del documento legal que se utilizará será la 126 del Anexo 4 de este Manual.

Cuando se trate de “Ejididos no constituidos” o “Comunidades no certificadas por el RAN”, de áreas parceladas, para el cambio de propietario se recibirá acta de asamblea la cual debe estar firmada por los integrantes del núcleo ejidal o comunal y sus respectivas autoridades, considerando que la vigencia de ésta no sea mayor a seis meses y no es necesario que sea suscrita por un representante de la Procuraduría Agraria. Este documento se registrará con la clave 142 del Anexo 4 de este Manual.

- Tratamiento de los albaceas en calidad de productores.

Quienes pretendan realizar el trámite del incentivo o recibirlo en calidad de albaceas, deberán exhibir la copia certificada de la designación y aceptación del encargo de albacea. El trámite del incentivo -en calidad de productor- deberá realizarse por el albacea.

Lo anterior, aplica también, cuando se nombra un albacea de la masa hereditaria por acuerdo de los sucesores o por resolución judicial; este albacea tramita el incentivo de la UP como productor, mediante documento oficial.

El albacea durará en su encargo en tanto no exista resolución judicial que determine lo contrario o hasta que haya cumplido el objeto del nombramiento judicial.

Trámite del incentivo del PROAGRO Productivo por productores en calidad de representantes legales por tutela, patria potestad, custodia u otro.

- Menores de edad o personas no emancipadas (que no tienen liberada la patria potestad, custodia, tutela)

Cuando se tramite el incentivo para menores de edad o personas no emancipadas, o que requieran de alguna forma de representación legal por estar impedidos de sus facultades mentales y que sean los titulares de los derechos de los predios, el trámite para obtener el incentivo del Componente PROAGRO Productivo se deberá hacer a través de un representante que acredite el ejercicio legal de la patria potestad, la custodia, la tutela (debidamente acreditado), por lo que el trámite del incentivo y su emisión es a nombre del representante legal.

Si los padres se encuentran en matrimonio o sociedad conyugal, solamente requieren de su identificación para realizar los trámites para la obtención de los incentivos, adjuntando el acta de nacimiento del menor.

Si los padres se encuentran divorciados, el que ejerza la custodia o patria potestad, deberá exhibir, además de su identificación y acta de nacimiento del menor, una copia de la sentencia donde se indique que ejerce la patria potestad.

Los predios del representado no se contabilizan en la unidad de producción de quien ejerce la patria potestad, la custodia, ya que pertenecen a los menores de edad o representados, por lo cual los tutores o representantes legales podrán gestionar el trámite del incentivo del Componente PROAGRO Productivo de predios propios y de las Unidad de Producción que tengan en administración por esta figura, en los que funjan como productores y se contabilizarán para el cálculo del monto máximo del incentivo, como una Unidad de Producción independiente de otra en que la persona que ejerce la patria potestad, la tutela o la custodia, tenga registrada en el PROAGRO Productivo en calidad de productor.

- Menores de edad o personas emancipadas (que tienen liberada la patria potestad, custodia, tutela)

Los menores de edad o personas emancipadas pueden tramitar y recibir el incentivo, siempre que presenten en el CADER original para cotejo y copia del documento de emancipación, en su caso, nombramiento del juez familiar, acta de matrimonio o la fe pública del notario y cumplir con el resto de la normatividad operativa del PROAGRO Productivo.

Con lo anterior, se da cumplimiento al objetivo del Manual en virtud de que se estableció un instrumento que permite dar tratamiento a las situaciones especiales que se presenten en la operación del Componente

PROAGRO Productivo que por su particularidad no se describen en el PGO, y se incluyen las especificaciones necesarias que lo complementan, para la entrega del incentivo del Componente PROAGRO Productivo en los términos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2015, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2014 y sus modificaciones publicadas en el mismo medio informativo el 4 de mayo de 2015, y en el PGO vigente publicado en la página de internet de la SAGARPA, [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx).

#### **1.4. Lineamientos por los que se establece el Procedimiento Administrativo de Cancelación de Registros de Predios en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo.**

El 18 de marzo de 2015, a través de la Oficina de la Abogada General de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Lineamientos por los que se establece el procedimiento administrativo de cancelación del registro de predios en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo del Programa de Fomento a la Agricultura, que deberán observar los servidores públicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Con el fin de tener un Directorio actualizado y depurado del Componente, las causas por las que procede instaurar el Procedimiento Administrativo de Cancelación de Registros de Predios en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo, será cuando los productores beneficiarios, se ubiquen en alguna de las siguientes causales:

- No cumpla o deje de cumplir los requisitos que establezca la Secretaría para el otorgamiento de los incentivos del Componente PROAGRO Productivo;
- Proporcione información o documentación falsa o bien, oculte datos esenciales para la determinación del otorgamiento del incentivo;
- Siembre cultivos ilícitos;
- Incumpla alguna de las obligaciones que se derivan del Componente PROAGRO Productivo.

#### **1.5. Calendario de Apertura y Cierre de ventanillas.**

El calendario de apertura y cierre de ventanillas se determinó para cada CADER, de acuerdo al establecimiento de siembras del cultivo mayoritario en cada región. Este período sirve para atender a los productores que se encuentran inscritos en el PROAGRO Productivo, ya sea para su reinscripción, para actualizar su documentación o manifestar algún cambio o requerimiento. Asimismo, sirve como referencia

para el otorgamiento de los recursos que el Gobierno Federal designa como incentivo a la producción a los productores inscritos en el Componente PROAGRO Productivo.

La Dirección General de Operación y Explotación de Padrones participa en el establecimiento, coordinación en el proceso de consolidación, revisión, análisis y validación de los calendarios de atención en ventanillas y, en su caso, la autorización a las solicitudes de modificación a los calendarios que requieran las Delegaciones de la SAGARPA en los estados.

Para la adecuación y actualización de la base de datos con la que se opera el Componente PROAGRO Productivo, participa la Dirección General de Tecnologías de la Información de Comunicaciones y para la implementación y operación del Componente participan la Coordinación General de Delegaciones y las 33 Delegaciones de la Secretaría, estas últimas como Instancias Ejecutoras.

De acuerdo a los calendarios de apertura y cierre de ventanillas, en la atención a los beneficiarios participan directamente los 193 DDR y los 713 CADER que integran la estructura operativa de la Secretaría.

Asimismo, las fechas de apertura y cierre de ventanillas indican cuándo realizar la dispersión de los incentivos vía depósitos bancarios u orden de pago y, en su caso, cuándo deben acudir los beneficiarios del Componente a las ventanillas de atención (CADER).

Los recursos federales que reciben los productores inscritos en el PROAGRO Productivo están regidos por las fechas del calendario de apertura y cierre de ventanillas, es por eso que en gran medida se destinan a la adquisición de insumos para la siembra como semilla, plaguicidas, fertilizante, entre otros; con la utilización de estos recursos, en las fechas propicias, se estimula la producción agrícola.

#### **1.5.1. Modificaciones a las fechas de los calendarios de apertura y cierre de ventanillas.**

Se atendieron las solicitudes de las Delegaciones de la SAGARPA relativas a 13 modificaciones en los calendarios; 11 para el ciclo agrícola otoño invierno (OI) 2014/2015 y 2 para el ciclo agrícola primavera verano (PV) 2015.

- Otoño invierno 2014/2015 y Primavera Verano 2015

Derivado de la incorporación del PROCAMPO a la Subsecretaría de Agricultura, se presentaron contratiempos que motivaron que algunos CADER necesitaran más tiempo para llevar a cabo el proceso para el trámite de los incentivos del Componente, de manera general estas causas fueron:

- La operación del PROAGRO Productivo se llevó a cabo en la estructura operativa de las Delegaciones de la SAGARPA.
- La reinscripción se realizó en los CADER de manera digital.

- En estos mismos Centros se actualizaron los datos y expedientes de predios que estaban pendientes de hacerlo.

De una manera detallada estos son algunos de los motivos manifestados por las Delegaciones en sus solicitudes de ampliación de la fecha del cierre de ventanillas:

- Número de predios pendientes de atender.
- Además atender otros programas de la SAGARPA.
- Proceso de adaptación para el manejo del sistema de captura en línea.
- Acreditación de la aplicación de los incentivos a la producción agrícola.

Por lo anterior, los CADER respectivos solicitaron, a través de sus Delegaciones, la ampliación del cierre de la vigencia de las ventanillas, esto se presentó en el ciclo otoño invierno 2014/2015, para poder atender a los productores. Las Delegaciones que solicitaron ampliación al cierre del ciclo agrícola mencionado fueron: Colima, Guanajuato, Guerrero, Querétaro, Yucatán, Región Lagunera, Nuevo León y Baja California Sur. Asimismo, se emitieron dos oficios dirigidos a los Delegados autorizando la ampliación de la fecha de cierre de ventanillas.

Para la acreditación de la aplicación del incentivo para la producción agrícola del PROAGRO Productivo de los ciclos agrícolas primavera verano 2014 y otoño invierno 2013/2014, se les autorizó, previa solicitud, la apertura del sistema a las siguientes Delegaciones: Colima, Durango, Oaxaca, Michoacán, Chihuahua, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Baja California, Guanajuato y Zacatecas. Asimismo, solicitaron ampliar las fechas del cierre del calendario de ventanillas del ciclo agrícola primavera verano 2015 las siguientes Delegaciones; Guanajuato y Baja California a las cuales, considerando el amplio período vigente para el mencionado ciclo, les fue negada su solicitud.

Las fechas vigentes de apertura y cierre de ventanillas se pueden consultar en la dirección electrónica de SAGARPA; en el siguiente vínculo:

<http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/proagro/Ventanillas/Paginas/Ventanillas.aspx>8.3

#### **1.6. Difusión y capacitación normativa del PROAGRO Productivo**

Con el propósito de difundir la normatividad y operatividad del Componente PROAGRO Productivo, se realizó la presentación de la normatividad de dicho Componente y se organizó conjuntamente con la Coordinación General de Delegaciones, eventos de difusión y capacitación en distintos foros, a efecto de que fueran publicadas y difundidas las Reglas de Operación, el Procedimiento General Operativo y los Calendarios de Apertura y Cierre de Ventanillas para la atención de los beneficiarios.

Asimismo, se desarrollaron eventos de difusión de la normatividad del Componente, con el objeto de dar respuesta a Organizaciones Campesinas, la Cámara de Diputados y sobretodo del personal operativo de la SAGARPA para la actualización y capacitación de la normatividad vigente aplicable a la operación del Componente. En este contexto, se informa que se participó directamente en los siguientes compromisos:

- Dos videoconferencias: una para la Delegación de la SAGARPA en Sonora y otra para la Delegación SAGARPA en Sinaloa.

Estas dos videoconferencias se llevaron a cabo el 20 de marzo de 2015, participaron personal de la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de la Coordinación General de Delegaciones.

Por parte de cada Delegación participaron los técnicos y jefes de los CADER y personal de la Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural.

La mecánica operativa consistió en primer lugar, en la presentación de las cifras de predios que se quedaron sin acreditar la vinculación del incentivo del Componente PROAGRO Productivo en los ciclos agrícolas otoño invierno 2013/2014 y primavera verano 2014 y que por ese motivo no son población objetivo del Componente en los ciclos agrícolas otoño invierno 2014/2015 y primavera verano 2015. En segundo lugar, en la presentación del avance operativo del ciclo agrícola otoño invierno 2014/2015. En tercer lugar, el planteamiento de la problemática presente en la operación del ciclo otoño invierno 2014/2015 por parte del personal de la Delegación y su atención.

Las consultas de estas Delegaciones en general, estuvieron enfocadas a los temas sobre la población objetivo del Componente PROAGRO Productivo, la acreditación de la vinculación del incentivo al mejoramiento de la producción y productividad agrícola del ciclo agrícola otoño invierno 2014/2015 y a la problemática presente en las aplicaciones informáticas que implicaron ajustes a las mismas; entre otros.

- Videoconferencia a nivel nacional “Presentación del Componente PROAGRO Productivo” (13 de febrero del 2015); con el propósito de iniciar las operaciones del Componente PROAGRO Productivo para el ciclo agrícola Otoño invierno 2014/2015, se realizó la presentación, las generalidades con que opera, atendándose dudas y planteamientos de las Delegaciones de la SAGARPA, respecto de la operación y sus particularidades.
- El beneficio para la Institución fue que los responsables de la operación del Componente, intercambiaron puntos de vista, respecto de la operación y se resolvieron dudas en ese momento, para que el inicio del ciclo Otoño invierno 2014/2015 fuera exitoso.

- Asimismo, fue el inicio de varias videoconferencias regionales que permitieron a los responsables y operadores, conocer a fondo ésto. Participaron las Delegaciones, Jefes de DDR y Jefes de CADER; Dirección de Capacitación de la Oficialía Mayor, Dirección General Adjunta de la DGOEP, personal operativo de la DGOEP y de la Coordinación General de Delegaciones. (Aproximadamente 125 participantes.)

- Videoconferencia a nivel regional (Norte) “Presentación y Generalidades del Componente PROAGRO Productivo”. (10 de marzo del 2015). Una vez abiertas las ventanillas del ciclo agrícola Otoño invierno 2014/2015, se presentaron las Reglas de Operación y el Procedimiento General Operativo, indicando los tópicos a los que los beneficiarios tendrían que dar cumplimiento y aclarando los esquemas de bancarización; la captura en el sistema para el pago automático y acreditación del incentivo.

Estuvo presente el personal de las Delegaciones, el cual planteó sus dudas y fueron atendidas en dicho evento; Subdelegados de Planeación, Jefes de DDR y Jefes de CADER; Dirección de Capacitación de la Oficialía Mayor, Dirección General Adjunta de la DGOEP, Dirección General Adjunta de Medios de Pago, personal operativo de la DGOEP y de la Coordinación General de Delegaciones. (Aproximadamente 65 participantes.)

- Videoconferencia para la Región Centro “Presentación y generalidades del Componente PROAGRO Productivo” (12 de marzo de 2015). Una vez abiertas las ventanillas del ciclo agrícola Otoño invierno 2014/2015, se presentaron las Reglas de Operación y el Procedimiento General Operativo, indicando los tópicos a los que los beneficiarios tendrían que dar cumplimiento y aclarando los esquemas de bancarización; la captura en el sistema para el pago automático y acreditación del incentivo.

Estuvo presente el personal de las Delegaciones, el cual planteó sus dudas y fueron atendidas en dicho evento; Subdelegados de Planeación, Jefes de DDR y Jefes de CADER; Dirección de Capacitación de la Oficialía Mayor, Dirección General Adjunta de la DGOEP, Dirección General Adjunta de Medios de Pago, personal operativo de la DGOEP y de la Coordinación General de Delegaciones. (Aproximadamente 45 participantes.)

- Videoconferencia realizada en la Coordinación General de Delegaciones (12 de marzo de 2015) con el objetivo de “Evaluar los Avances de la Operación del ciclo agrícola Otoño invierno 2014/2015 y Primavera-Verano 2015”, Se comunicaron los porcentajes de avance que se tienen en la acreditación del incentivo, las cifras de lo solicitado haciendo un comparativo con lo pagado del universo programado. Se expusieron por parte de los participantes dudas respecto de la

Bancarización, se trató el tema de las opiniones positivas o negativas al cumplimiento de las obligaciones fiscales que señala el Art. 32-D y además, el tema de la funcionalidad de las aplicaciones que fueron liberadas recientemente.

- Estuvo presente el personal de las Delegaciones, el cual planteó sus dudas y fueron atendidas en dicho evento; Subdelegados de Planeación, Jefes de DDR y Jefes de CADER; Dirección de Capacitación de la Oficialía Mayor, Dirección General Adjunta de Medios de Pago, personal operativo de la DGOEP y de la Coordinación General de Delegaciones. (Aproximadamente 45 participantes.)
- Evento de capacitación en la Delegación Estatal de la SAGARPA en Querétaro (17 de marzo del 2015). Una vez abiertas las ventanillas del ciclo agrícola Otoño invierno 2014/2015, se presentaron las Reglas de Operación y el Procedimiento General Operativo, indicando los tópicos a los que los beneficiarios tendrían que dar cumplimiento y aclarando los esquemas de bancarización; la captura en el sistema para el pago automático y acreditación del incentivo.
- Estuvo presente el personal de las Delegaciones de Guanajuato y Querétaro, planteando sus dudas en dicho evento, las cuales se atendieron en esa misma fecha de manera presencial; Subdelegados de Planeación, Jefes de DDR y Jefes de CADER; Dirección de Capacitación de la Oficialía Mayor, Dirección General Adjunta de la DGOEP. (Aproximadamente 65 participantes.)
- Evento de difusión en la Delegación Estatal de la SAGARPA en Guanajuato (10 de abril del 2015). Una vez abiertas las ventanillas del ciclo agrícola Otoño invierno 2014/2015 y el Primavera-Verano 2015, se presentaron las Reglas de Operación y el Procedimiento General Operativo, indicando los tópicos a los que los beneficiarios tendrían que dar cumplimiento y aclarando los esquemas de bancarización; la captura en el sistema para el pago automático y acreditación del incentivo.
- Estuvo presente el personal operativo, planteando sus dudas en dicho evento, las cuales se atendieron en esa misma fecha de manera presencial; Subdelegado de Planeación, Jefes de DDR y Jefes de CADER. (Aproximadamente 105 participantes.)
- Evento de difusión en la Delegación Estatal de la SAGARPA en Morelos (17 de abril del 2015). Se realizó la presentación del Componente PROAGRO Productivo, y se expusieron las Reglas de Operación y el Procedimiento General Operativo, indicando los tópicos a los que los beneficiarios tendrían que dar cumplimiento y aclarando los esquemas de bancarización; la captura en el sistema para el pago automático y acreditación del incentivo.



- Estuvo presente el personal operativo, planteando sus dudas en dicho evento, las cuales se atendieron en esa misma fecha de manera presencial; Subdelegado de Planeación, Jefes de DDR y Jefes de CADER. (Aproximadamente 68 participantes.)
- Evento de difusión en la Delegación de la SAGARPA en el Estado de México (24 de abril del 2015). Se realizó la presentación del Componente PROAGRO Productivo, y se expusieron las Reglas de Operación y el Procedimiento General Operativo, indicando los tópicos a los que los beneficiarios tendrían que dar cumplimiento y aclarando los esquemas de bancarización; la captura en el sistema para el pago automático y acreditación del incentivo.
- Estuvo presente el personal operativo, planteando sus dudas en dicho evento, las cuales se atendieron en esa misma fecha de manera presencial; Subdelegado de Planeación, Jefes de DDR y Jefes de CADER. (Aproximadamente 110 participantes.)
- Se está llevando a cabo un proyecto del Proceso de mejora del Componente PROAGRO Productivo, con participación del personal operativo de las Delegaciones de SAGARPA, con la intención de recabar información que permita, si es el caso, incorporarlas a la normatividad o implementación en aplicaciones informáticas.
- Videoconferencia realizada el 31 de agosto de 2015, con el objetivo de “Evaluar los Avances de la Operación del ciclo agrícola Otoño invierno 2014/2015 y Primavera Verano 2015”, con la participación del personal de la Delegación de la SAGARPA en el estado de Durango, se comunicaron los porcentajes de avance que se tienen en la acreditación del incentivo, las cifras de lo solicitado haciendo un comparativo con lo pagado del universo programado. Se expusieron por parte de los participantes dudas respecto Aplicación del Albacea, se trató el tema de las opiniones positivas o negativas al cumplimiento de las obligaciones fiscales que señala el Art. 32-D y además, el tema de la funcionalidad de las aplicaciones que fueron liberadas y que están por liberar. Estuvo presente el personal de las Delegaciones, el cual planteó sus dudas y fueron atendidas en dicho evento; Delegado de la SAGARPA, Subdelegados de Planeación, Jefes de DDR y Jefes de CADER; personal operativo de la DGOEP. (Aproximadamente 26 participantes.)
- Videoconferencia realizada el 28 de septiembre de 2015, con el objetivo de “Evaluar los Avances de la Operación del ciclo agrícola Otoño invierno 2014/2015 y Primavera-Verano 2015”, con la participación del personal de la Delegación de la SAGARPA en el estado de Nuevo León, se comunicaron los porcentajes de avance que se tienen en la acreditación del incentivo, las cifras de lo solicitado haciendo un comparativo con lo pagado del universo programado. Se expusieron por parte de los participantes dudas respecto Aplicación del Albacea, se trató el tema de las opiniones

positivas o negativas al cumplimiento de las obligaciones fiscales que señala el Art. 32-D y además, el tema de la funcionalidad de las aplicaciones que fueron liberadas recientemente.

- Estuvo presente el personal de las Delegaciones, el cual planteó sus dudas y fueron atendidas en dicho evento; Delegado de la SAGARPA, Subdelegados de Planeación, Jefes de DDR y Jefes de CADER; personal operativo de la DGOEP. (Aproximadamente 31 participantes.)

## 2. PRESUPUESTO Y AVANCE PRESUPUESTAL

Respecto al PEF autorizado modificado para el Componente PROAGRO Productivo para el año 2015, el cual es de \$12,934.8 millones de pesos, de los cuales \$12,828.6 millones de pesos son para el rubro de subsidios (98.2% respecto al PEF modificado 2015) y \$106.1 millones de pesos en gastos de operación e indirectos del Componente (1.8% respecto al PEF modificado 2015), considerando lo establecido en las Reglas de Operación vigentes, representando las metas presupuestales anuales conforme se muestra en la siguiente tabla:

**Distribución presupuestal con base en el PEF modificado a septiembre de 2015**

CICLO/CONCEPTO	Productores (número)	Monto (pesos)	Superficie (hectáreas)	Predios (número)
<b>TOTAL</b>	<b>2,107,288</b>	<b>\$12,828,655,066.43</b>	<b>11,405,050.33</b>	<b>3,210,284</b>

*Fuente: DGOEP SAGARPA*

Por otra parte, **el avance presupuestal** para el Componente PROAGRO Productivo, respecto a su población objetivo susceptible de recibir los incentivos en las fechas definidas para la apertura de ventanillas en los ciclos OI 2014/2015 y PV 2015, el cual tiene el propósito de canalizar con mayor oportunidad los incentivos a los beneficiarios, no obstante la reducción presupuestal realizada al Componente afectando meses del ejercicio. El Presupuesto Modificado ha sufrido recalendarizaciones a lo largo del año, de tal forma que el presupuesto resultante para el tercer trimestre es de \$12,828.6 millones de pesos, un 4.6% inferior al originalmente estimado para el ejercicio 2015, considerando que para el resto del año, ya no se cuenta con disponibilidad presupuestal.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los importes del PEF anual original y modificado, así como el avance relativo al cierre del mes de septiembre.

### Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

META PEF 2015		MODIFICADO VS. ORIGINAL
ORIGINAL	MODIFICADO	
\$13,443,867,058	\$12,828,655,066.43	95.4%

PROGRAMADO		EJERCIDO	
ORIGINAL	MODIFICADO	\$	AVANCE (%)
\$12,502,809,439.00	\$12,828,655,066.43	\$12,811,583,983.11	99.9%

Fuente: DGOEP SAGARPA

De lo anterior se desprende lo siguiente:

Respecto al presupuesto original 2015 se tiene un avance del 95.4% del presupuesto ejercido al tercer trimestre del ejercicio fiscal.

De un programado modificado anualizado de 12,828.6 millones de pesos, se ejerció un monto de \$12,811.6 millones de pesos, que representa el 99.9% de eficiencia en el ejercicio anualizado de los incentivos.

Esta derrama de 12,828.6 millones de pesos en incentivos, ha beneficiado a un aproximado de 1.8 millones de productores, que los han aplicado en actividades productivas, para incrementar la producción de los cultivos que siembran en aproximadamente 3.1 millones de predios con una superficie superior a los 11.0 millones de hectáreas, en donde se siembran los diez cultivos principales del país: maíz, frijol, arroz, trigo, sorgo, avena, soya, cártamo, cebada y algodón.

Es de destacar, que el 84% de los recursos entregados en el periodo enero junio, fue a través de depósito en la cuenta bancaria del beneficiario y el resto a través de orden de pago, lo que aunado a que la población objetivo atendida ha recibido los incentivos, conforme a las fechas de entrega definidas para los ciclos OI 2014/2015 y PV 2015, se han canalizado con mayor oportunidad y directamente los incentivos a los beneficiarios, lo que les ha permitido aplicarlos oportunamente para la productividad agrícola, en conceptos como: fertilizantes, abonos, semillas y material vegetativo, productos fitosanitarios, y maquinaria y accesorios agrícolas.

## Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

Por lo que se refiere a la distribución de apoyos otorgados a segmentos específicos del Componente PROAGRO Productivo, al cierre del tercer trimestre de 2015, se efectuó conforme se detalla a continuación:

SEGMENTO	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
MUJERES	716,254	452,322	2,545,409	2,785,294,408
JÓVENES	33,460	19,981	233,388	238,115,143
ADULTOS MAYORES	1,703,414	969,053	5,465,817	6,019,486,036
ZONAS INDÍGENAS	610,204	453,150	836,106	1,252,940,309
ZONAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN	2,302,796	1,383,706	6,493,567	7,435,024,850
PROGRAMA NACIONAL MÉXICO SIN HAMBRE	1,797,571	1,077,987	6,000,383	6,752,221,836

Fuente: DGOEP, SAGARPA

Nota: Los productores ubicados en alguno de los segmentos pueden estar considerados también en otros segmentos.

### 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015 (MIR 2015)

En cumplimiento lo establecido en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en específico a los *Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los programas presupuestarios 2015*, los indicadores de desempeño definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Agricultura para el Componente PROAGRO Productivo se alinearon con las Reglas de Operación, con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Los indicadores a nivel de COMPONENTE diseñados para el PROAGRO Productivo en 2015, registrados en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH), son los siguientes:

INDICADOR	PERIODICIDAD
Porcentaje de incentivos económicos dispersados a los beneficiarios de PROAGRO Productivo en el año calendario	Trimestral
Porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO Productivo	Trimestral
Porcentaje de predios agrícolas incentivados por el PROAGRO Productivo	Trimestral

### 3.1. Avance de los indicadores del Componente PROAGRO Productivo, con cifras preliminares al mes de septiembre 2015

En cumplimiento a los *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015*, se informó el avance al tercer trimestre de los indicadores de desempeño del Componente PROAGRO Productivos contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa de Fomento a la Agricultura (S259), los cuales se registraron en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Con cifras preliminares a septiembre, se reportaron los siguientes resultados de los tres indicadores del PROAGRO Productivo, registrados a nivel de COMPONENTE:

#### INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTE

INDICADOR	META PLANEADA (%)	META LOGRADA (%)
Porcentaje de incentivos económicos dispersados a los beneficiarios de PROAGRO Productivo en el año calendario.	93.00	95.59
Porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO Productivo	76.19	82.54
Porcentaje de predios agrícolas incentivados por el PROAGRO Productivo	0.00	96.57

Fuente: Dirección General de Operación y Explotación de Padrones

De conformidad con lo reportado y registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), a continuación se describen las Causas y el Efecto del comportamiento de los indicadores mencionados:

- Respecto del **indicador correspondiente a los incentivos dispersados**, se tiene lo siguiente:

**CAUSAS:** Con cifras preliminares al tercer trimestre de 2015, el monto de incentivos dispersados por el Componente PROAGRO Productivo es de \$12, 813, 879,790.04, cifra que representa el 95.59% del presupuesto modificado al mes de septiembre, superior en 2.7% a la meta trimestral establecida.

Es importante mencionar que durante el primer trimestre el presupuesto del Componente PROAGRO Productivo sufrió modificaciones presupuestales del orden de los \$491, 000,000.18 autorizados por la SHCP, quedando un presupuesto modificado de \$13, 405, 713,107.82.

En el tercer trimestre la SHCP autorizó nuevamente adecuaciones al presupuesto modificado de \$13, 405, 713,107.82, del orden de los \$577, 058,041.34, quedando un presupuesto modificado para incentivos de \$12,828,655,066.48. Al mes de septiembre, se tiene un avance preliminar de 99.88% de recursos dispersados respecto al presupuesto modificado.

**EFFECTO:** Debido a la disponibilidad presupuestal y al cumplimiento normativo, los productores dispersaron oportunamente los recursos para incentivar las actividades productivas de sus parcelas, coadyuvando al cumplimiento del objetivo del Programa de Fomento a la Agricultura incrementar la producción.

En cuanto al **indicador relativo a porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO Productivo**, su avance obedeció a lo siguiente:

**CAUSAS:** Como parte de la aplicación del mecanismo para conocer el número de productores satisfechos por el Componente PROAGRO Productivo, con cifras al fecha 30 de septiembre, de los 2,706 productores encuestados se identificó que 2,236 manifestaron estar satisfechos con el servicio otorgado por el Componente PROAGRO Productivo, cifra superior en 8.3% a la meta trimestral establecida.

De las 2,706 encuestas aplicadas hay 450 que se encuentran en proceso de captura, de 2,256 encuestas restantes se obtuvo el siguiente resultado:

- a) 1,242 productores manifestaron una calidad en el servicio buena
- b) 994 manifestaron que el servicio fue excelente.
- c) Las 20 encuestas restantes corresponden a productores agrícolas que manifestaron un servicio regular o malo, la cual sólo representa 0.9% del total de encuestas aplicadas.

**EFFECTO:** Al conocer el porcentaje de productores agrícolas satisfechos por el Componente PROAGRO Productivo se refleja el compromiso institucional que se tiene con la población objetivo para ofrecer un servicio adecuado, eficiente y efectivo

Al conocer la satisfacción de los productores agrícolas la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, fortalece sus mecanismos de atención y control a la población objetivo.

En cuanto al **indicador relativo a porcentaje de predios incentivados por el componente PROAGRO Productivo**, su avance obedeció a lo siguiente:

**CAUSAS:** Al tercer trimestre de 2015, con cifras preliminares de fecha 25 de septiembre, se han incentivado 3, 140,527 predios agrícolas, lo que representan el 96.57% de avance de la meta anual establecida. Si bien no se registraron metas trimestrales, los avances del indicador se reportarán periódicamente para informar sobre la operación a las instancias globalizadoras y fiscalizadoras correspondientes.

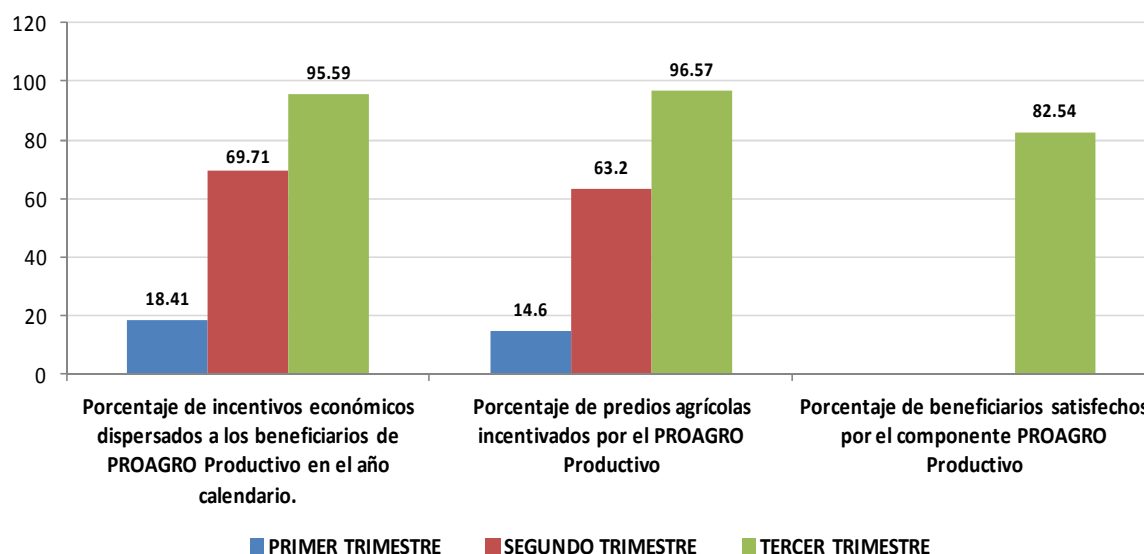
Es importante mencionar que durante el primer trimestre el presupuesto del Componente PROAGRO Productivo sufrió modificaciones presupuestales del orden de los \$491,000,000.18 autorizados por la SHCP, quedando un presupuesto modificado de \$13,405,713,107.82, por lo que se ajustó la meta anual de predios, siendo este de 3,252,000

En el tercer trimestre la SHCP autorizó nuevamente adecuaciones al presupuesto modificado de \$13,405,713,107.82, del orden de los \$577,058,041.34, quedando un presupuesto modificado para incentivos de \$12,828,655,066.48, con lo cual se adecua la meta anual de predios, quedando 3,210,284. Al cierre del mes de septiembre, se tiene un avance preliminar de 97.8% de predios incentivados respecto a la meta modificada.

**EFECTO:** Los productores al disponer oportunamente de los recursos, incentivaron el desarrollo de actividades productivas en 3, 140,527 predios, con lo que se coadyuva en el cumplimiento del objetivo específico del Programa de Fomento a la Agricultura de incrementar la producción del sector agrícola.

A continuación se presenta el comportamiento de los avances trimestrales de los indicadores a nivel de COMPONENTE, durante el ejercicio fiscal 2015:

AVANCE ALCANZADO POR LOS INDICADORES DEL PROAGRO PRODUCTIVO



En el indicador “Porcentaje de incentivos económicos dispersados a los beneficiarios de PROAGRO Productivo en el año calendario” y el de “Porcentaje de predios agrícolas incentivados por el PROAGRO Productivo” tienen un avance arriba del 95%, lo cual se debe a la dispersión oportuna de los incentivos para el desarrollo y/o fomento de actividades productivas.

El indicador “Porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO Productivo” muestra un avance significativo al tercer trimestre. La meta es alcanzada el 82.54%, lo cual se debe a los resultados del proceso de supervisión, lo cual permitió la aplicación de las encuestas a los productores conforme a lo establecido en la normatividad.

A nivel de **ACTIVIDAD** de la Matriz de Indicadores para Resultados, tres indicadores del Componente PROAGRO Productivo son los siguientes:



INDICADORES A NIVEL DE ACTIVIDAD

INDICADOR	META PROGRAMADA (%)	META ALCANZADA (%)
Porcentaje de beneficiarios encuestados	95.24	99.89
Porcentaje de predios acreditados	0.00	88.95
Porcentaje de predios incentivados supervisados	95.24	99.89

Fuente: Dirección General de Operación y Explotación de Padrones

De conformidad con lo reportado y registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), a continuación se describen las Causas y el Efecto del comportamiento de los indicadores mencionados:

- Respecto del indicador correspondiente a los beneficiarios encuestados, se tiene lo siguiente:

**CAUSAS:** Con fecha al 30 de septiembre de 2015 se han aplicado 2,706, cifra que representa el 99.89% de la meta anual establecida, cifra que supera en 4.88% la meta trimestral programada.

La cifra reportada se debe al avance en la supervisión realizada a 2,706 predios, en la cual se aplicó el mismo número de encuestas a los productores.

**EFECTO:** Con la aplicación de la encuesta se identifica la existencia del beneficiario y del predio que recibe el incentivo; la percepción del beneficiario acerca del procedimiento de la entrega del incentivo y el porcentaje de satisfacción en la calidad de la atención proporcionada; la oportunidad de la entrega de apoyo, así como el impacto y beneficio que obtiene en su unidad de producción.

La aplicación de la encuesta permite identificar y fortalecer acciones y mecanismos control sobre la normatividad y operatividad del Componente PROAGRO Productivo

- En cuanto al indicador relativo a porcentaje de **predios acreditados** por el componente PROAGRO Productivo, su avance obedeció a lo siguiente:

**CAUSAS:** Al tercer trimestre de 2015, con cifras preliminares de fecha 25 de septiembre, han acreditado el uso del incentivo 3,093,313 de predios, lo que representan el 88.95% de avance de la meta anual establecida.

Si bien no se registraron metas trimestrales, los avances del indicador se reportarán periódicamente para informar los avances en la operación a las instancias globalizadoras y fiscalizadoras correspondientes.

**EFECTO:** Con la acreditación de los incentivos dispersados se verifica la vinculación del Incentivo a la Producción Agrícola en conceptos como: fertilizantes, semillas, mano de obra, abonos, productos fitosanitarios, maquinaria, entre otros.

Con la acreditación se corrobora que las acciones de vinculación coadyuvan al cumplimiento de las metas y objetivos establecidas por el Programa de Fomento a la Agricultura

En cuanto al indicador relativo a porcentaje de **predios incentivados supervisados**, su avance obedeció a lo siguiente:

**CAUSAS:** Con fecha al corte del 30 de septiembre de 2015 se han supervisado 2,706 predios, cifra superior 4.88% a la meta trimestral establecida.

El avance se debe a:

- a) Se inició la supervisión a partir del tercer trimestre en las 33 delegaciones estatales.
- b) De las 33 delegaciones con predios a supervisar, 27 delegaciones tienen un avance del 100% en las supervisiones, en 3 hay un avance del 75 al 99% de avance en la supervisión, y en las 3 restantes hay un avance de 50 al 74% en la supervisión.
- c) El Componente PROAGRO Productivo dio cumplimiento al procedimiento normativo y operativo.

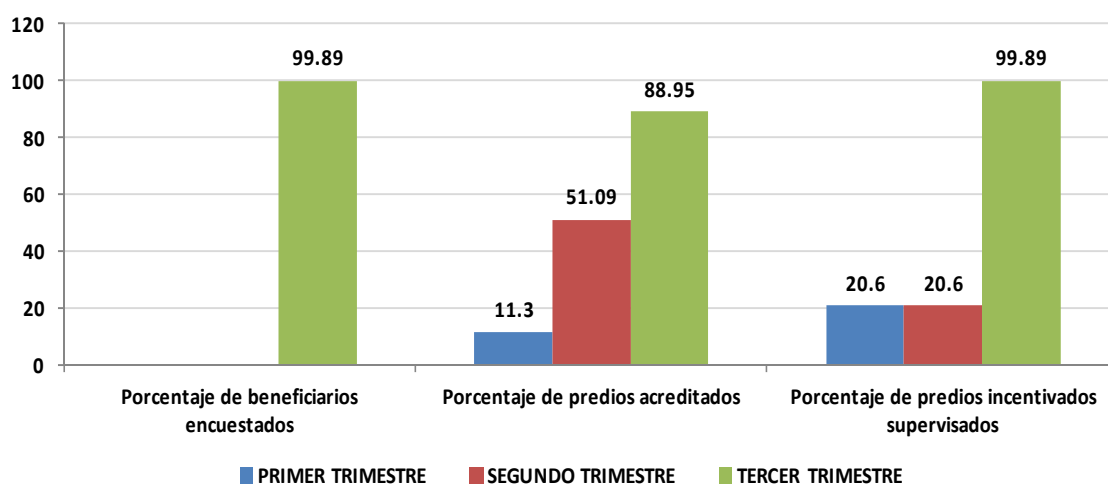
**EFECTO:** A través de la supervisión se realiza una revisión de gabinete y campo de los predios seleccionados a verificar, corroborando:

- a) La verificación de la existencia del productor y predio.
- b) La operación de la unidad de producción con la aplicación del incentivo.
- c) El impacto del incentivo dispersado.
- d) La opinión del productor respecto al servicio.

Al realizar la supervisión se verifica que la utilización del incentivo se realice conforme a la normatividad establecida.

A continuación se presenta el comportamiento de los avances trimestrales de los indicadores a nivel de ACTIVIDAD, durante el ejercicio fiscal 2015:

**PORCENTAJE DE AVANCE ALCANZADO POR LOS INDICADORES DEL PROAGRO PRODUCTIVO**



Los indicadores “**Porcentaje de beneficiarios encuestados**” y el de “**Porcentaje de predios incentivados supervisados**” tienen un avance arriba del 99.89%, cifra que se debe a la realización de las actividades operativas establecidas en el procedimiento normativo.

El indicador “**Porcentaje de predios acreditados**” tiene un avance de 88.95%. El avance de la meta depende de la participación activa y comprometida de los productores agrícolas, quienes están invirtiendo en actividades productivas al comprobar la aplicación del incentivo en sus predios.

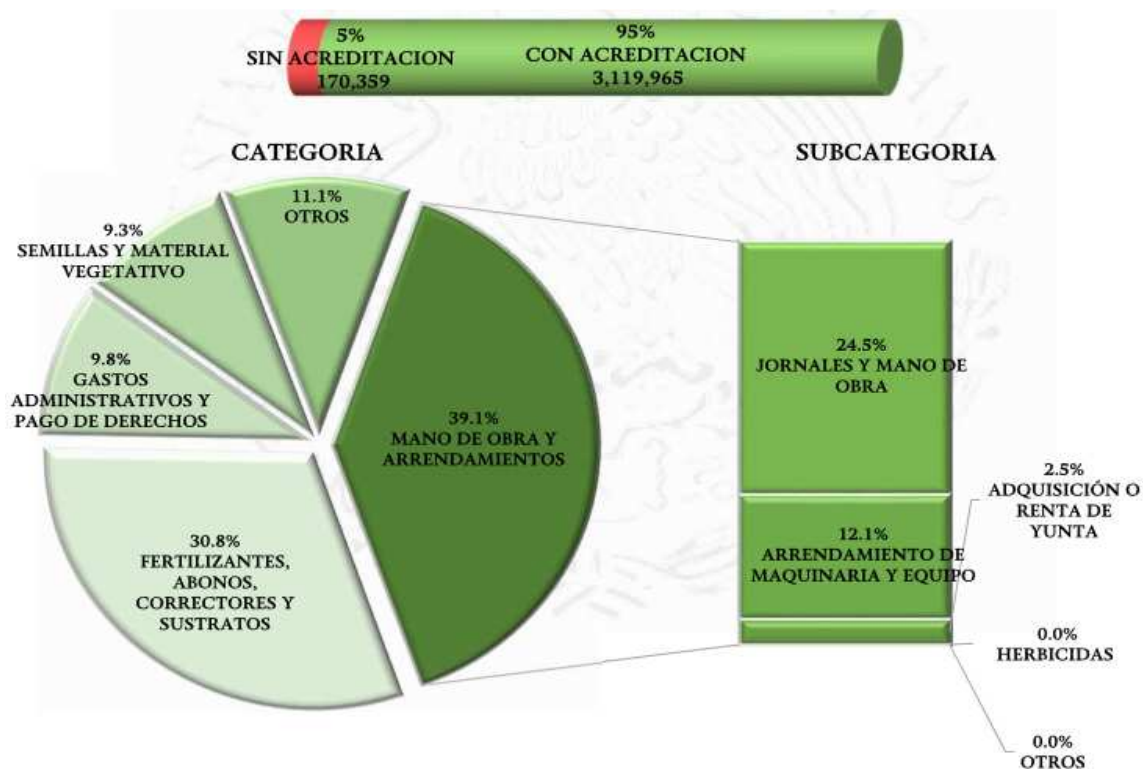
**4. PRINCIPALES ACCIONES**

**4.1. Acreditación**

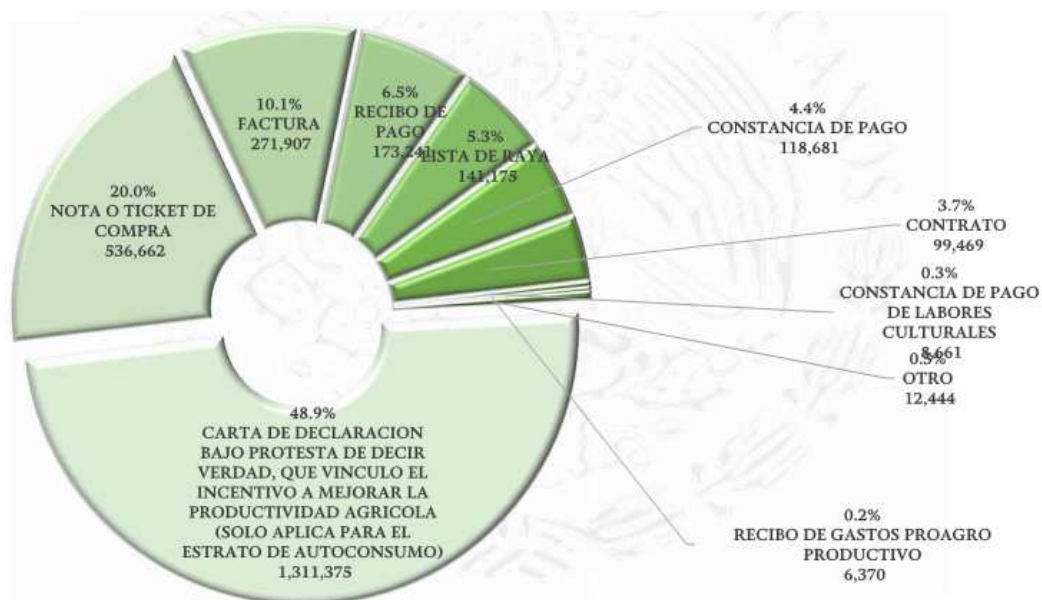
Se explota la base de datos a fin de determinar el avance de acreditación a nivel Delegación y con las variables de predios y monto; el avance de acreditación que se tuvo en la operación del Componente PROAGRO Productivo al cierre del tercer trimestre de 2015, fue del **95%** de los predios incentivados y el **95%** con respecto al monto de los incentivos entregados.

En más del **54%** de los predios, los productores beneficiarios registraron la vinculación del Incentivo a la Productividad Agrícola en conceptos como: fertilizantes, abonos, semillas y material vegetativo, productos fitosanitarios, y maquinaria y accesorios agrícolas.

### Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015



Poco más del 30% de los predios acreditados, presentan un documento formal para comprobar la vinculación del Incentivo a la Productividad Agropecuaria.



#### 4.2. Participación del PROAGRO Productivo en la Cruzada Nacional Contra el Hambre

El Componente PROAGRO Productivo establece una cuota diferenciada para los productores beneficiarios cuya Unidad de Producción sea de hasta tres hectáreas, que sea bajo régimen hídrico de temporal y que estén ubicados en alguno de los 1,012 municipios establecidos en el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, en este sentido, se apoyó con un monto de 6,741.7 millones de pesos para una superficie de 5.99 millones de hectáreas en beneficio de 1.22 millones de productores.



#### 4.3. Convenio para la Regularización de la Tenencia de la Tierra con el Gobierno del Estado de Chihuahua

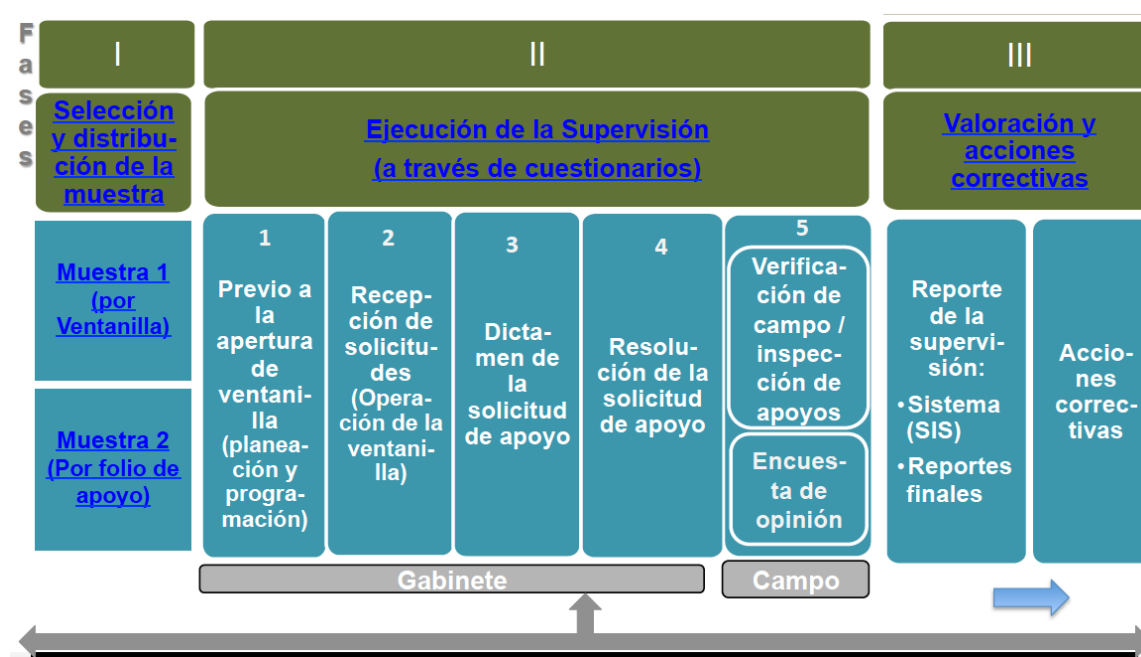
El 31 de agosto de 2015, se firmó el Convenio para la Regularización de la Tenencia de la Tierra con el Gobierno del Estado de Chihuahua, el cual tiene como objetivo permitir que los productores de los predios adheridos a dicho documento estén en condiciones de ser beneficiarios de los incentivos del Componente los predios de propiedad privada al amparo de dicho Convenio, cuyos propietarios presentan la constancia de que están adheridos al multicitado convenio, para llevar a cabo la regularización de los predios. Dicha constancia es otorgada por el Gobierno del Estado de Chihuahua a cada propietario, que beneficiará a un número potencial de 2,044 propietarios, aproximadamente, sujeto a disponibilidad presupuestaria, conforma a las Reglas de Operación vigentes.

#### 4.4. Supervisión y Seguimiento Operativo

##### 4.4.1. Supervisión Operativa

En cumplimiento del artículo 528 de las Reglas de Operación vigentes, que establece los términos de la Supervisión de los programas y/o componentes de la Secretaría “Para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del beneficiario y/o de la Instancia Ejecutora”, la relativa al Componente PROAGRO Productivo, se desarrollará conforme al Procedimiento para la Supervisión de los Programas a cargo de la SAGARPA 2015, dispuesto por la Dirección General de Planeación y Evaluación, como coordinadora de sector en la materia, así como el seguimiento de la supervisión mediante el Sistema Informático de Supervisión (SIS).

En dicho Procedimiento se establece la supervisión a través de la revisión de gabinete y campo, que permite la detección de áreas de oportunidad, para estar en la posibilidad de adecuar y mejorar la ejecución del mismo que establece que se ejecute por medio del Esquema de Supervisión que, se presenta a continuación:



Con respecto a las tres Fases, se informa lo siguiente:

##### Fase Uno: Selección y Distribución de la Muestra

Consistió en la creación de muestras por ventanilla, a través de un Muestreo Aleatorio Simple, de un tamaño de muestra con un 95% de confianza y 15% de precisión o margen de error. La supervisión tendrá

### Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

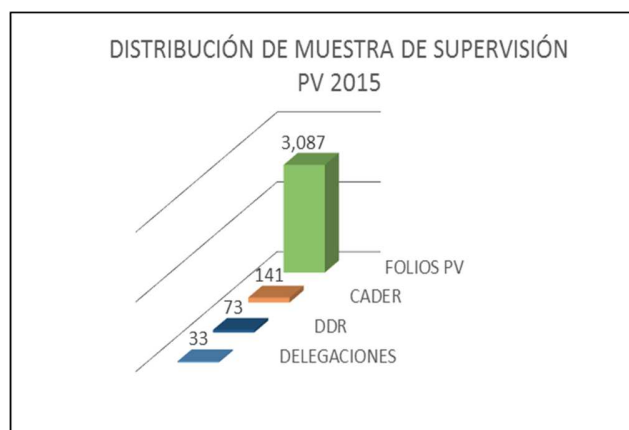
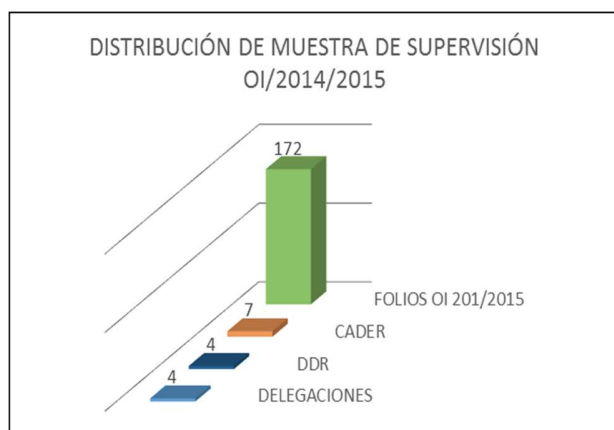
una cobertura de las 33 Delegaciones, 73 Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y 141 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER). La aplicación está orientada a la muestra representativa de los predios que recibieron el incentivo distribuida en los ciclos agrícolas en operación Otoño Invierno 2014/2015 y Primavera Verano 2015, como se presenta en los siguientes cuadros:

DISTRIBUCIÓN DE MUESTRA DE SUPERVISIÓN OI/2014/2015	
DELEGACIONES	4
DDR	4
CADER	7
FOLIOS OI 201/2015	172

DISTRIBUCIÓN DE MUESTRA DE SUPERVISIÓN PV 2015	
DELEGACIONES	33
DDR	73
CADER	141
FOLIOS PV	3,087

Todas las muestras antes mencionadas se contienen en la plataforma del Sistema Informático de Supervisión (SIS), con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de cada una de las etapas de la segunda fase del Procedimiento para la Supervisión a cargo de los programas de la SAGARPA.

Con lo anterior, se estableció el calendario de supervisión 2015, que contiene la programación de las visitas de supervisión a los CADER y predios seleccionados.



#### Fase Dos.- Ejecución de la Supervisión

Se encuentra en proceso y corresponde a la ejecución de la supervisión, la cual consiste en el diseño de las fichas de trabajo (Encuestas), para cada una de las cinco etapas de esta fase, mediante las cuales se obtiene información sobre la operación del Componente en los CADER y Delegaciones, conforme a lo siguiente:

- Previo a la apertura de ventanilla. Consiste en determinar si los beneficiarios conocen las fechas para efectuar alguna modificación en base de datos y la vinculación del incentivo.
- Operación de ventanillas. Se aplica para verificar si el personal en atención del componente conoce la norma y está capacitado para desarrollar su trabajo.
- Expediente Único. Permite verificar los criterios de elegibilidad del Componente y la existencia del beneficiario.
- Entrega de los incentivos se verifica la aplicación del incentivo en lo establecido por el Procedimiento General Operativo.
- Visita de verificación / Inspección de la aplicación de entrega de incentivos. Se verifica la existencia de siembra y del cultivo establecido en el predio del ciclo agrícola en operación, a través de coordenadas geográficas.

Con respecto a lo antes referido se elaboraron las fichas (cuestionarios) correspondientes, para el levantamiento de información las cuales fueron autorizadas y validadas por la Dirección General de Planeación y Evaluación, que es la coordinadora del sector en la materia y posteriormente, se llevó a cabo su registro en el Sistema Informático de Supervisión.

Adicional a lo anterior, actualmente se cuenta con los enlaces de Supervisión designados por las 33 Delegaciones (Instancias Ejecutoras), que son el contacto con el Jefe de Supervisión y los Supervisores durante todo el proceso de supervisión y coadyuvan el desarrollo del trabajo que desempeñan los supervisores.

En seguimiento de las actividades de supervisión operativa, se capacitó a un grupo de 36 personas que llevarán acciones de supervisión del Componente PROAGRO Productivo del ejercicio 2015, el cual fue impartido por la Dirección General de Planeación y Evaluación, quien es la responsable de administrar el Sistema Informático de Supervisión, especificando la temática que deberá considerarse para la captura que comprende el sistema informático en sus tres fases:

- Primera, selección y distribución de la Muestra por ventanilla.
- Segunda, ejecución de la supervisión a través de las 5 etapas y una encuesta de opinión.
- Tercera, valoración de acciones correctivas que se llegarán a suscitar en el proceso de supervisión.

Por otra parte la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones de la SAGARPA, impartió el curso de capacitación sobre el tema de PROAGRO Productivo correspondiente al ejercicio 2015, al personal que participará en las acciones de supervisión, destacando los temas:



- diagrama de supervisión del componente
- principios básicos de la normatividad
- puntos de control específicos del componente
- criterios generales del componente como documentos de acreditación, vinculación del incentivo, documentos legales, entre otros aspectos.

Así también se orientó sobre la aplicación de las fichas de supervisión por etapa y se efectuó una dinámica de preguntas para la comprensión de las mismas, cabe destacar que se complementó la capacitación con material de apoyo en los temas abordados para su análisis y comprensión posterior; como fueron Reglas de Operación, Procedimiento General Operativo 2015, Manual de Especificaciones para la Operación del Componente PROAGRO Productivo 2015.

Dicho evento se efectuó en las instalaciones de la SAGARPA ubicadas en Av. Cuauhtémoc 1230, col. Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, Distrito Federal.

#### **Avances de Supervisión**

Como parte de los resultados al mes de septiembre de la Supervisión Operativa del Componente PROAGRO Productivo 2015, la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, realiza la supervisión a las 33 Delegaciones de la SAGARPA, con el propósito de verificar el cumplimiento normativo y la entrega de los incentivos a los 3,259 beneficiarios inscritos en el Directorio de PROAGRO Productivo 2015, en ambos ciclos agrícolas.

#### **Supervisión ciclo agrícola Otoño –Invierno 2014/2015**

Con respecto a los avances de la supervisión del ciclo agrícola Otoño –Invierno 2014/2015, se supervisaron las Delegaciones de Baja California, Michoacán, Morelos y Nayarit de la SAGARPA. Durante las visitas de gabinete, se efectuó la aplicación de 179 cuestionarios, en las etapas 1,2, 3 y 4.



<b>DISTRIBUCIÓN DE SUPERVISIÓN OI/2014/2015</b>	
DELEGACIONES	4
DDR	4
CADER	7
FOLIOS OI 201/2015	172

De las visitas de Gabinete, se concluye que los 7 Centros de Apoyo de Desarrollo Rural (CADER) visitados cumplieron con las condiciones normativas y los 172 folios de predios que recibieron el incentivo se pagaron conforme a la misma normatividad vigente.

#### **Supervisión ciclo agrícola Primavera Verano2015**

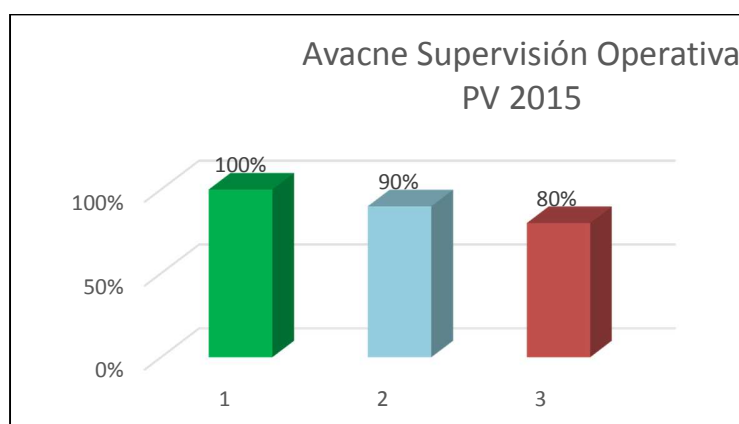
En lo que respecta al ciclo agrícola Primavera Verano2015, se supervisaron 141 Centros de Apoyo de Desarrollo Rural de las 33 Delegaciones de la SAGARPA, en la que se aplicaron 3,087 cuestionarios a beneficiarios del Directorio del PROAGRO en gabinete y campo, así como una encuesta de opinión.



<b>DATOS GENERALES</b>	
DELEGACIONES	33
DDR	73
CADER	141
FOLIOS DEL CICLO AGRÍCOLA P-V 2015	3,087

Derivado de la supervisión, al cierre a este trimestre, las etapas, 1,2, 3, 4 y 5, las Delegaciones de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal,

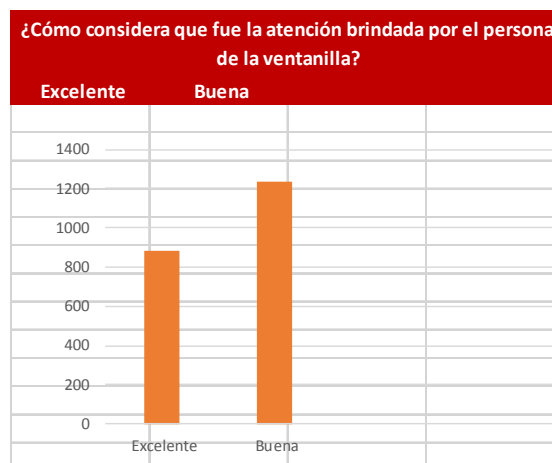
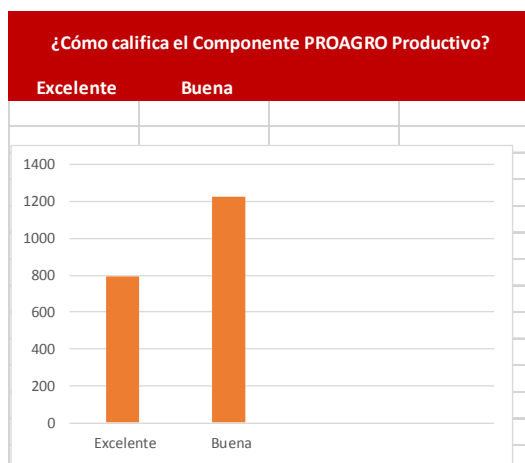
Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Región Lagunera, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz, fueron supervisadas al 100% aplicándose 2,614 encuestas a productores que recibieron el incentivo, mientras que Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Morelos y Tlaxcala llevan un avance del 90 % de 344 encuestas. La Delegación de Tamaulipas registra un avance del 80% de 129 encuestas.



#### Resultados preliminares de Encuesta de Opinión del Beneficiario

En cumplimiento al Procedimiento para la Supervisión a cargo de los programas de las SAGARPA 2015, adicionalmente a las 5 etapas, consiste en la aplicación de una encuesta de opinión al beneficiario con el objetivo de conocer la percepción del beneficiario acerca del procedimiento para la obtención de los apoyos, del Componente y al servicio otorgado a los beneficiarios que reciben el incentivo. Cabe destacar que esta acción se realiza a la par de la etapa 5, durante la visita de verificación, inspección o seguimiento operativo de la aplicación de apoyo del incentivo. Para efectos de dichas encuestas se aplicaron a 3,087 a beneficiarios al Componente PROAGRO Productivo, en las 33 Delegaciones de la SAGARPA.

Al mes de septiembre, se aplican 2,958 entrevistas directas de opinión a los beneficiarios que recibieron el incentivo el PROAGRO Productivo, se concluye que el 70 % de los encuestados lo califican como Bueno y el 30% en excelente. Así también en lo que corresponde al tema de servicio de atención a los beneficiarios en los CADER, los beneficiarios opinaron que es buena a excelente.



#### Ficha Técnica de Campo “Ubicación del Predio” del Componente

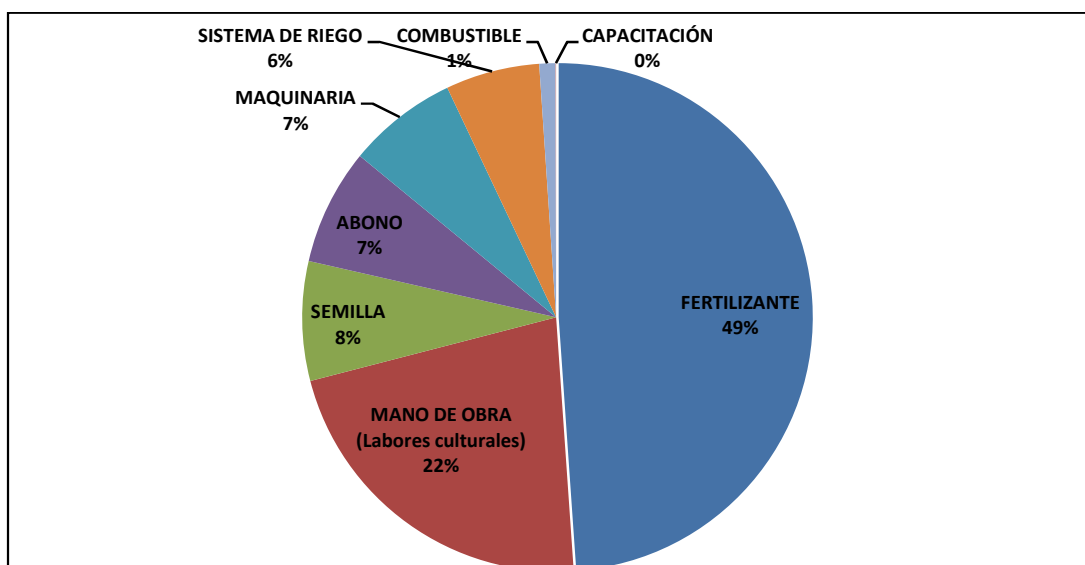
En este marco, para fortalecer las acciones de control interno en el ámbito del Componente PROAGRO Productivo, en el 2015 se estableció un mecanismo para recabar, generar e informar sobre la producción y rendimientos de los cultivos que siembran los productores agrícolas en predios registrados en el Directorio del Componente.

Como parte del desarrollo del Procedimiento para la Supervisión de los Programas a cargo de la SAGARPA 2015, dispuesto por la Dirección General de Planeación y Evaluación. La Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, adicionalmente aplicó una ficha técnica de campo “Ubicación del predio”, con el objetivo de obtener información específica relativa a la ubicación del predio, superficie, vinculación del incentivo, cultivo, rendimientos sin el incentivo y con el incentivo, pedregosidad, fertilización, manejo agrícola y régimen hídrico, entre otros. Es de señalar que el formato referido fue validado por la Dirección General de Planeación y Evaluación, con fecha 22 de mayo de 2015, aplicado en el ciclo agrícola primavera verano 2015.

Para llevar a cabo esta acción, se aprovechó el momento del desarrollo de la etapa 5 dispuesta en el Procedimiento para la Supervisión de los Programas a cargo de la SAGARPA 2015, ya que esta acción es complementaria e independiente de las acciones del proceso de supervisión, aplicando a nivel nacional 2,930 encuestas directas a los beneficiarios.

Como resultado a esta acción al mes de septiembre, se identifica que los cultivos principales que siembran los beneficiarios del Componente PROAGRGO Productivo son maíz, frijol, avena, pastos entre otros. Así como lo que confiere a conceptos de vinculación se identifica que la adquisición de fertilizante, semilla mano de obra, renta de maquinaria entre otras, son de mayor injerencia en Componente, así como se puede visualizar en la siguiente gráfica.

**PORCENTAJE DE VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN POR TIPO DE VINCULACIÓN**  
Del ciclo agrícola PV 2015



#### La Fase Tres.- Valoración y acciones correctivas

Esta Fase se aplicará posterior a la Fase Dos, como lo indica el Procedimiento de Supervisión, y corresponde a la Valoración de las Acciones Correctivas, al Reporte de la Supervisión, y registro en el Sistema Informático de Supervisión (SIS).

Derivado de lo antes mencionado, la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, tiene en proceso la revisión de los resultados de cada una de las etapas de supervisión, para que posteriormente se concluya el Procedimiento para la Supervisión del Componente PROAGRO Productivo del ejercicio 2015.

**4.4.2. Identificación y verificación de predios, empleando técnicas de precepción remota y trabajo de campo**

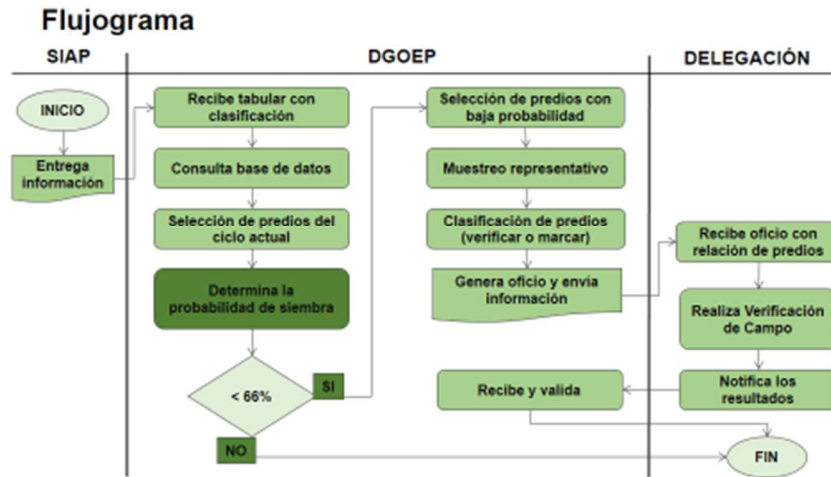
En el marco del proyecto de identificación y verificación de siembra de los predios registrados en el Directorio del PROAGRO Productivo, empleando técnicas de precepción remota y trabajo de campo, el uso de imágenes satelitales obtenidas a través del SIAP, ha permitido identificar la presencia o ausencia de cultivo en los predios referidos, por lo que representa una herramienta importante, que permite orientar y dirigir las acciones de supervisión-verificación física de dichos predios que de confirmarse un incumplimiento de la normatividad vigente, las Delegaciones procederán a la instauración del Procedimiento Administrativo de Cancelación (PAC), y, en caso de una Resolución Cancelatoria, se procede a dar de baja el registro del predio en el Directorio de PROAGRO Productivo.

Derivado de los trabajos del SIAP, se identificaron 13,929 predios con baja probabilidad de siembra del PROAGRO Productivo, empleando técnicas de precepción remota y trabajo de campo, que corresponden al ciclo agrícola Otoño Invierno 2014/2015, y representan 44,662 hectáreas.

Con base en lo anterior, se determinó la muestra total de 559 predios que están en proceso de verificación física, por parte de las 13 Delegaciones en donde se ubican dichos predios, las cuales deberán verificar 43 predios cada una. Las Delegaciones son: Baja California, Campeche, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

A continuación se presenta el flujo operativo, que se sigue sobre las actividades de verificación de siembra de predios del PROAGRO Productivo, mediante el uso de imágenes satelitales:

VERIFICACIÓN DE SIEMBRA DE PREDIOS DEL PROCAMPO PRODUCTIVO MEDIANTE EL USO DE IMÁGENES SATELITALES



De las acciones destaca la siguiente: una vez que el SIAP obtiene los resultados mediante el proceso de clasificación de imágenes satelitales, los envía a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, que recibe la información tabular con los folios de los predios detectados con alta, baja e incertidumbre de siembra, así como la información en formato raster de la clasificación supervisada. El siguiente proceso es con la información tabular, identificar en base de datos los productores que son población objetivo, a la información resultante se le realiza el proceso denominado Merge, en este proceso se une la información tabular con la información gráfica de los predios georreferenciados, finalmente se realiza un filtro para obtener los predios con baja probabilidad de siembra, los cuales son enviados a las Delegaciones del caso.

Derivado de lo antes mencionado, las Delegaciones tienen en proceso las acciones de verificación directa a los predios que, presuntamente, presentaron baja probabilidad de siembra, de confirmarse la inconsistencia, procederán a la instauración del procedimiento administrativo de cancelación, para su baja del Directorio del Componente del PROAGRO Productivo.

Estas actividades consistieron en verificaciones de campo para constatar el establecimiento de los cultivos en aquellos predios que se observaron con baja probabilidad de siembra, iniciando con esta actividad en el mes de febrero en las delegaciones de la SAGARPA de; Nayarit y Sinaloa, continuando en el mes de marzo con las correspondientes a; Campeche, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Baja California, Oaxaca, Veracruz, Nuevo León, Sonora, Guanajuato y Jalisco. Para un total de 13 delegaciones involucradas en este proceso.

### Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

Del universo de predios que se detectaron en estas delegaciones con baja probabilidad de siembra en el ciclo agrícola otoño invierno 2014, se tienen 13,634 predios, con 47,697.28 hectáreas.

Para la obtención de la muestra en cada una de las Delegaciones de la SAGARPA, se consideró el total de los predios ya que a esas fechas no se había realizado la entrega de incentivos, dando como resultado 43 predios por delegación, con una superficie de 3,547.38 hectáreas.

Como soporte de lo anterior, se anexa cuadro analítico:

ORDEN	Estado	No. OFICIO	Fecha	PREDIOS				muestra	Has
				Baja Probabilidad de Siembra					
				Universo	Has	Apoyados	Has		
1	NAYARIT	318	12-feb-15	287	555.91	0	0.00	43	82.81
2	SINALOA	319	12-feb-15	1,011	7,768.00	0	0.00	43	497.35
3	CAMPECHE	476	04-mar-15	573	1,253.19	0	0.00	43	125.73
4	QUINTANA ROO	479	04-mar-15	1,336	2,356.05	0	0.00	44	171.22
5	SAN LUIS POTOSI	477	04-mar-15	374	1,880.75	0	0.00	43	143.52
6	TABASCO		04-mar-15	171	307.20	0	0.00	43	79.80
7	BAJA CALIFORNIA	631	17-mar-15	245	3,313.00	0	0.00	43	652.14
8	OAXACA	630	17-mar-15	5,001	5,984.00	0	0.00	43	194.11
9	VERACRUZ		17-mar-15	171	299.00	0	0.00	43	89.42
10	NUEVO LEÓN	660	18-mar-15	1,005	8,974.00	0	0.00	43	374.35
11	SONORA	661	18-mar-15	204	1,527.41	0	0.00	43	227.53
12	GUANAJUATO	672	19-mar-15	1,799	8,339.90	0	0.00	43	538.25
13	JALISCO	671	19-mar-15	1,457	5,138.87	0	0.00	43	371.15
				<b>13,634</b>	<b>47,697.28</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>560</b>	<b>3,547.38</b>

Se tiene en proceso ante la Unidad Jurídica de la SAGARPA, todos aquellos casos que en las visitas de verificación se encontraron sin establecimiento de cultivos en los predios seleccionados a revisar o con siembras parciales, es decir sin estar la totalidad del predio apoyado debidamente sembrado.

En el caso de la delegación de la SAGARPA en Sonora, se encontraron 14 predios que no han sido apoyados en varios ciclos agrícolas.

A continuación se presentan las actividades y avances de operación respecto de las verificaciones de campo en el ámbito territorial de las delegaciones de la SAGARPA, para constatar el establecimiento de cultivos de aquellos predios que mediante el sistema de percepción Remota a través de imágenes satelitales se observaron con baja probabilidad de siembra, en el ciclo agrícola primavera verano 2015.

En el mes de julio del presente año se inició este procedimiento, en las Delegaciones de la SAGARPA de; Estado de México y Michoacán, continuando en el mes de agosto con la correspondiente a Hidalgo y en el



## Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

mes de septiembre las de: San Luis Potosí, Tlaxcala, Puebla, Guanajuato, Oaxaca y Veracruz, para un total de 9 delegaciones involucradas en este proceso.

Del universo de predios que se detectaron en estas delegaciones con baja probabilidad de siembra en el ciclo agrícola primavera-verano 2015, se tienen 28,636 predios, con 43,176.87 hectáreas de los cuales a la fecha del requerimiento de verificación de campo, se reflejan 18,246 predios con una superficie de 29,198.66 hectáreas a los que se realizó la entrega de los incentivos correspondientes, lo que representa un 67.7 % del universo contemplado.

La diferencia de los predios determinados como universo respecto a lo que fueron apoyados, no se consideran dentro de los que se seleccionan para verificación, por encontrarse en proceso de pago.

Por la razón anterior, para la obtención de la muestra para cada una de las Delegaciones de la SAGARPA, se consideró únicamente los predios que fueron apoyados, dando como resultado 43 predios por delegación, con una superficie de 614.88 hectáreas.

Como soporte de lo anterior, se anexa cuadro analítico:

**PREDIOS OBSERVADOS CON BAJA PROBABILIDAD DE SIEMBRA EN EL CICLO PV2015**

ORDEN	Estado	Fecha	PREDIOS				muestra	Has
			Baja Probabilidad de Siembra					
			Universo	Has	Apoyados	Has		
1	Edo. Mex	23-jul-15	1,836.00	848.45	1,207	733.45	43	18.49
2	Michoacán	23-jul-15	1,745.00	2,541.96	406	692.65	43	74.78
3	Hidalgo	25-ago-15	3,149.00	3,149.00	2,187	2,187.00	43	83.19
4	San Luis Potosí	02-sep-15	6,162.00	14,740.05	4,411	11,350.69	43	121.95
5	Tlaxcala	21-sep-15	145.00	203.62	117	188.74	43	62.35
6	Puebla	22-sep-15	3,390.00	5,813.21	2,701	4,513.57	43	57.00
7	Guanajuato	22-sep-15	2,272.00	3,371.36	1,695	2,521.75	43	60.48
8	Oaxaca	24-sep-15	9,492.00	11,813.07	5,134	6,415.32	43	66.05
9	Veracruz	28-sep-15	445.00	696.15	388	595.49	43	70.59
			<b>28,636</b>	<b>43,176.87</b>	<b>18,246</b>	<b>29,198.66</b>	<b>387</b>	<b>614.88</b>

Las delegaciones de la SAGARPA se encuentran en pleno proceso de verificación de campo para constatar el establecimiento o no de los cultivos, en el ciclo agrícola primavera-verano 2015.

### 4.5. Seguimiento Operativo

De conformidad con el Artículo 520, numeral I y II del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y

Alimentación, publicado en el diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014 y reformado el 4 de mayo de 2015, la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, como Unidad Responsable del Componente PROAGRO Productivo para el Ejercicio Fiscal 2015, instauró un mecanismo de seguimiento operativo con el objetivo de identificar áreas de oportunidad en la operación del Componente PROAGRO Productivo para el ciclo OI 14/15 y PV 15, realizando principalmente seguimiento a la población objetivo operada en esos ciclos agrícolas, avance de solicitudes de pagos, predios en procedimiento administrativo de cancelación (PAC) y beneficiarios que requieren un dictamen de estar al corriente con sus obligaciones fiscales (32-D) por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). El alcance de dicho mecanismo involucra las 33 Delegaciones Estatales de la SAGARPA, quienes fungen como Instancias Ejecutoras del Componente PROAGRO Productivo.

Actividades desarrolladas de seguimiento operativo durante el trimestre correspondiente a julio-septiembre.

Al cierre de septiembre de 2015 se ha realizado seguimiento operativo en 21 Delegaciones Estatales de la SAGARPA, que representa el 63% de avance respecto a las 33 visitas programadas. Derivado de lo anterior se han implementado acciones para mejorar la operación del Componente PROAGRO Productivo, clasificadas de la siguiente manera; medidas de acción operativa, normativa, presupuestarias, medios de pago y de sistema informático, entre otros.

De las 21 Delegaciones visitas a la fecha, en 5 (24%) delegaciones establecieron acciones para atender áreas de oportunidad en medios de pago y normativas, en 11 (52%) Delegaciones se identificaron áreas de oportunidad en el funcionamiento del Sistema Informático PROAGRO, en 13 (62%) Delegaciones se identificaron áreas de oportunidad presupuestarias.

**Mapa visitas realizadas.**



**Resultado de las actividades desarrolladas en seguimiento operativo durante el trimestre de julio a septiembre de 2015.**

Como resultado de las 21 visitas de Seguimiento Operativo realizadas en el trimestre comprendido del mes de julio a septiembre de 2015, se generaron 101 acuerdos con el personal responsable de la operación del Componente PROAGRO Productivo en las Delegaciones, principalmente Subdelegados de Planeación y Jefes de Programa.

Cada uno de los acuerdos establecidos en Delegaciones, son encaminados a implementar una acción para atender el área de oportunidad identificada como: medios de pago, normativa, presupuestaria y de sistema informático, conforme lo siguiente:

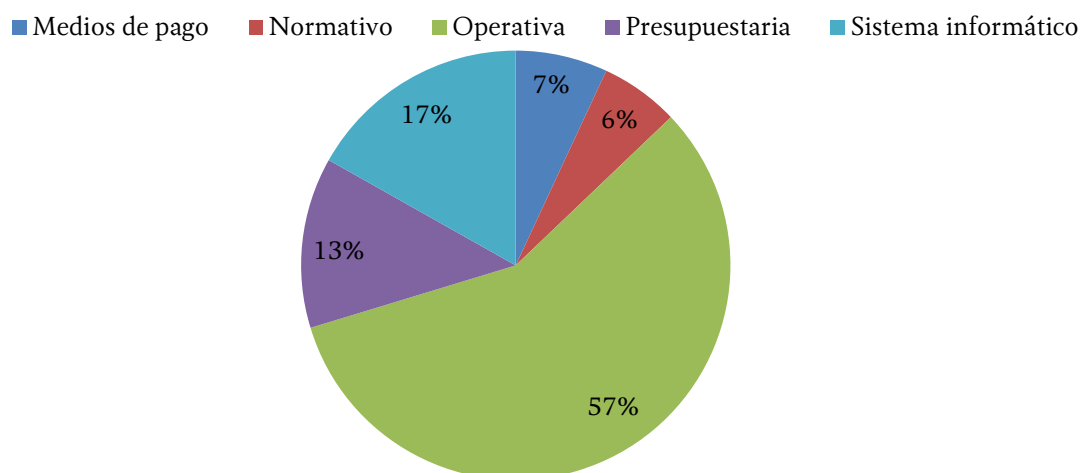
Tabla 1.- Numero de acciones por área de oportunidad identificada.

Estados verificados	Medios de pago	Normativo	Operativa	Presupuestaria	Sistema informático	Total acciones
21	7	6	58	13	17	101

En la gráfica 1, se presentan las acciones de mejora clasificadas como sigue: medios de pago, situaciones de bancarización, normatividad, dudas o consultas realizadas por las Instancias Ejecutoras, operativa,

acreditación pendiente y atención a dudas sobre la integración de expediente PROAGRO Productivo, presupuestaria, pagos pendientes por diversas situaciones y sistema informático; inconsistencias en aplicaciones del sistema o dudas sobre el manejo del mismo sistema.

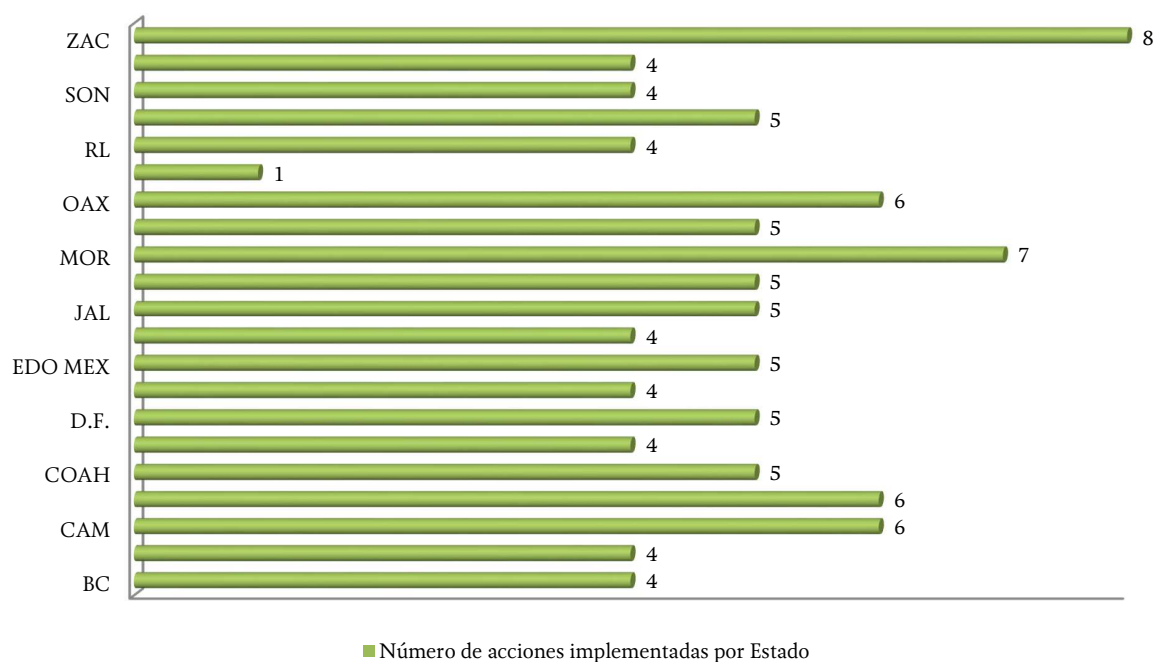
**Gráfica1.- Proporción de acciones implementadas por área de oportunidad**



Fuente: Información proporcionada por las Delegaciones revisadas.

A continuación se presenta el número de acciones de mejora por cada una de las delegaciones visitadas

**Gráfica 2.- Acciones implementadas por Estado**



De acuerdo con la Gráfica 2., se han implementado en promedio 5 acciones para mejorar la operación del Componente PROAGRO Productivo por Estado.

Impactos derivados del seguimiento operativo durante el trimestre del mes julio a septiembre de 2015.

De conformidad con las Reglas de operación para los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, se implementó un mecanismo de Seguimiento Operativo en las Instancias Ejecutoras como una herramienta para identificar las áreas de oportunidad que contribuyan a mejorar la eficiencia de la operación del Componente de PROAGRO Productivo.

Al mes de Septiembre se efectuaron 21 visitas de seguimiento operativo en los Estados de Querétaro, Durango, Chihuahua, Sonora, Región Lagunera, Baja California, Baja California Sur, Morelos, Sinaloa, Zacatecas, D.F., Coahuila, Oaxaca, Campeche, Michoacán, Nuevo León, Guerrero, Estado de México, Colima, Jalisco y Yucatán, lo que representa un avance del 67% de las visitas programadas a las diversas Instancias Ejecutoras, y el 33% restante está en proceso.

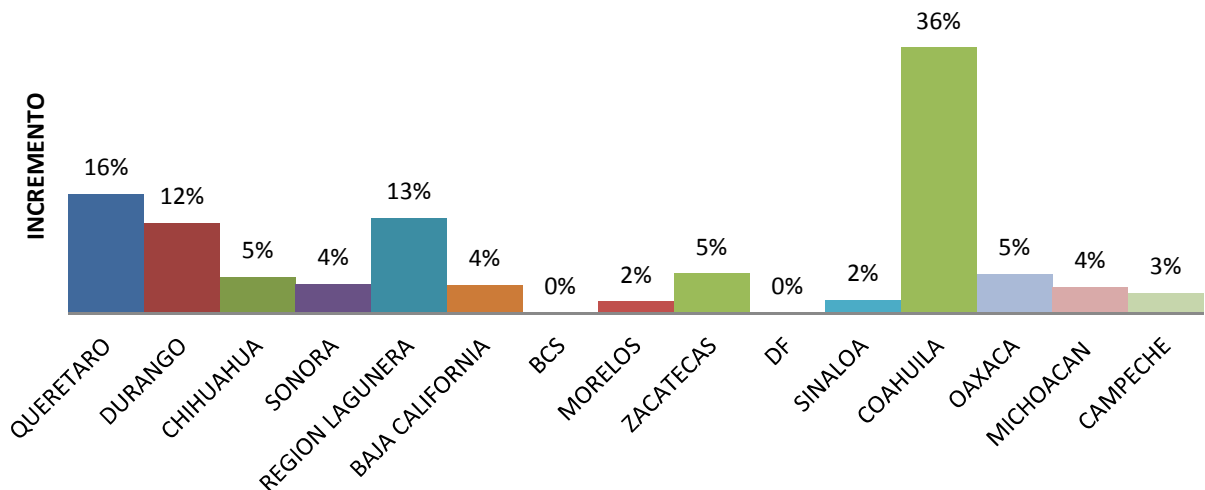
Lo anterior ha contribuido a identificar 101 áreas de oportunidad en la Operación del Componente PROAGRO Productivo, logrando implementar un acuerdo de trabajo por cada área de oportunidad con las Instancias Ejecutoras de los cuales el 57% de acciones están encaminadas a mejorar la operación del Componente, 13% encaminadas a la atención de temas presupuestarios, 17% a atender dudas en el

Sistemas Informático, 7% para seguimiento a medios de pagos y el 6% a situaciones que requieren consultas normativas.

De igual manera, se analizó la población objetivo operada antes de la visita de seguimiento operativo y la población objetivo operada después de la visita de seguimiento operativo en las Delegaciones revisadas para el ciclo OI 14/15 y PV 15, definiendo como indicador el incremento en la cantidad de solicitudes de cada Delegación.

Como se muestra en la Gráfica 3, se obtuvo un impacto derivado de las visitas de seguimiento operativo, al incrementarse el número de solicitudes operadas del 3% al 16% en las solicitudes de las diversas Delegaciones para el Ciclo OI14/15.

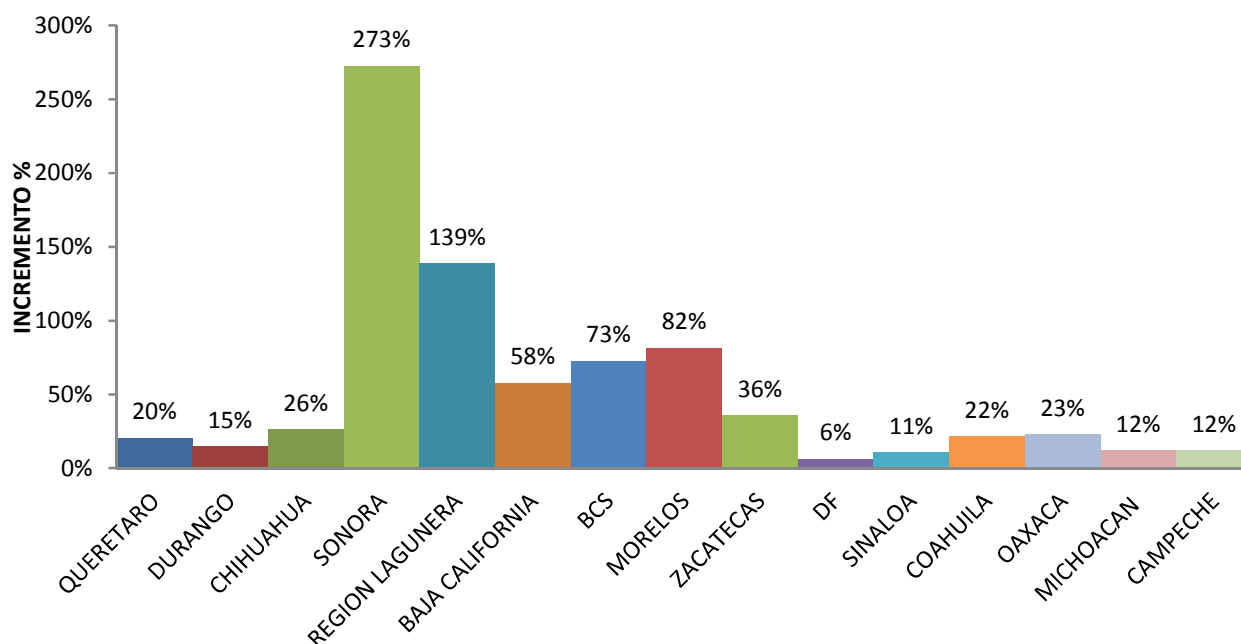
**Gráfica 3.- CICLO OI-14/15 INCREMENTO EN SOLICITUDES OPERADAS (%)**



Fuente: Información obtenida de los avances operativos en la UR.

Como se muestra en la Gráfica 4, se obtuvo un impacto derivado de las visitas de seguimiento operativo, al incrementarse el número de solicitudes operadas del 6% al 273% en las solicitudes de las diversas Delegaciones para el PV 15.

Gráfica 4.-CICLO PV-15- INCREMENTO DE SOLICITUDES OPERADAS (%)



Fuente: Información obtenida de los avances operativos

#### 4.6. Contribución de los incentivos que otorga el Componente PROAGRO productivo en la producción y de los rendimientos por hectárea de los cultivos agrícolas incentivados

Para fortalecer las acciones de control interno en el ámbito del Componente PROAGRO Productivo, en el 2015 se estableció un mecanismo para recabar, generar e informar información sobre producción y rendimientos de los cultivos que siembran los productores agrícolas en predios registrados en el Directorio del Componente.

El mecanismo considera recabar, directamente de los beneficiarios que reciben el incentivo, información sobre los incentivos que otorga el PROAGRO, a través de la aplicación de una encuesta que permita conocer la producción y rendimiento de los cultivos que siembran dichos productores.

La encuesta se aplica mediante el formato establecido FORMATO DE CAMPO “UBICACIÓN DEL PREDIO” (Anexo 1), para contar con la información específica relativa a la ubicación del predio, superficie, vinculación del incentivo, cultivo, rendimientos sin el incentivo y con el incentivo, nivel de

pedregosidad<sup>1</sup>, fertilización, manejo agrícola y régimen hídrico, entre otros. Es de señalar que el formato referido fue validado por la Dirección General de Planeación y Evaluación, con fecha 22 de mayo de 2015, como coordinadora de sector en materia de indicadores, supervisión y evaluación, entre otras.

El formato referido se aplica directamente en el predio con el acompañamiento del productor y supervisor que efectuará la encuesta correspondiente. Los once conceptos que se encuentran en el instrumento de medición son:

- Identificación de la ficha técnica. Es el elemento que identifica la ficha realizada mediante el número de determinado en la muestra de supervisión, el cual se compone de las tres primeras iniciales de la entidad federativa, nombre del CADER y un número consecutivo, el cual se encuentra en la parte superior de la ficha ejemplo, BCN-G. VICTORIA-153.
- Posteriormente se detalla el nombre del municipio, comunidad, ejido de la encuesta aplicada.
- Superficie en hectáreas manifestado por el productor.
- Concepto de vinculación del incentivo.
- Cultivo actual.
- Rendimiento esperado con el incentivo de PROAGRO Productivo en toneladas.
- Rendimiento esperado sin el incentivo de PROAGRO Productivo en toneladas.
- Nivel de Pedregosidad, para conocer el volumen de piedra, que limita las labores agrícolas del suelo en porcentaje.
- Si utiliza la fertilización y nombre del mismo.
- Accesibilidad del predio.
  - a) Tipo de régimen hídrico, temporal o riego.
  - b) Observaciones Generales, en caso de que el productor decida manifestar abiertamente.
  - c) Finalmente nombre y firma del productor.
  - d) Nombre y firma del supervisor.

#### **4.6.1. Definición de la muestra**

---

<sup>1</sup> Nivel de Pedregosidad. Volumen de piedra que limita las labores agrícolas del suelo de un predio.



Con un 95 % de nivel de precisión y un nivel de confianza del 15 %, se obtuvo la muestra representativa de 3,087 predios a supervisar de un universo de 1, 690,398 predios a los que, en el momento de la obtención de la muestra, se les había otorgado el incentivo en el ciclo agrícola Primavera Verano, es decir, al cierre del mes de mayo de 2015.

Sobre esta base, se derivó que el número de productores a encuestar fuera de 3,087, extrayendo al azar de la base de datos, el listado correspondiente, en 73 Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y 141 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER).

Los resultados que se obtengan de las 3,807 encuestas, serán la base para realizar inferencias válidas y con rigor estadístico, sobre el comportamiento del universo de 1, 690,398 predios, en cuanto a producción y rendimientos de los cultivos que siembran los productores que recibieron los incentivos, que son las evidencias directas de los mismos.

Para efectos del muestreo, se consideró 1,690,398 predios pagados que cumplieran los lineamientos normativos del Componente PROAGRO Productivo 2015, considerando las 33 Delegaciones de la SAGARPA, 192 Distritos de Desarrollo Rural y 713 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural.

Del cual se obtuvo como resultado la aplicación de 3,087, en 73 Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y 141 Centros de Apoyo, considerándose por entidad federativa en las que opera el Componente, anexándose al presente documento la muestra correspondiente.

Las consideraciones que se utilizaron para la selección de los DDR y CADER, tienen que ver con la población de atención de productores, las distancias entre un CADER a otro así como los kilómetros recorridos, sus vías de accesibilidad (carreteras, caminos y brechas), el cual no implique un gasto adicional al mismo Componente, no perdiendo el objetivo de la muestra, ya que los datos de producción y productividad representarán el universo de la población pagada. Para ello se cuenta con mapas de ubicación de los 714 CADER considerandos en la muestra ya antes citada.

#### **4.6.2. Acciones para generar e informar sobre producción y rendimientos**

De la muestra obtenida de los 3,087 predios, al 25 de septiembre de 2015, hay un registro y análisis de 1,154 encuestas aplicadas directamente a los productores, cifra que representa los 37% del total, de 16 Delegaciones de la SAGARPA, correspondientes a 38 Distritos de Desarrollo Rural y 75 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural.

### Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

Cabe mencionar que las encuestas aplicadas, obran en los archivos y controles de la Dirección de Seguimiento Operativo, de la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones las cuales se ponen a la disposición de las autoridades de la SAGARPA y de los órganos de fiscalización, en caso de ser necesario.

Para la realización del análisis por cultivo, tipo de vinculación del incentivo y delegación se tomó como referencia la información del formato de campo “Ubicación del predio” que los *productores agrícolas encuestados manifestaron en el momento de la aplicación*, en específico de las preguntas 5. **Rendimiento esperado con el incentivo del PROAGRO Productivo (toneladas)** y 6. **Rendimiento esperado de No contar con el incentivo del PROAGRO Productivo (toneladas)**.

#### 4.6.3. Resultados

De las 1,154 encuestas analizadas, el 82.8% de los productores manifestaron que el incentivo lo aplicarán en el maíz, el 2.9% son pastos y sorgo, 2.6% alfalfa, 1.6% al frijol, el 1.3% al trigo, el 1% limón y el agave, y el 4% a otros<sup>2</sup>, tal como se muestra en la siguiente tabla:

CULTIVO	PRODUCTORES	PORCENTAJE DE ENCUESTAS
MAÍZ	955	82.80 %
PASTOS	34	2.90 %
SORGO	33	2.90 %
ALFALFA	30	2.60 %
FRÍJOL	19	1.60 %
TRIGO	15	1.30 %
LMÓN	11	1.00 %
AGAVE	11	1.00 %
CACAHUATE	8	0.70 %
MANGO	7	0.60 %
CACAO	6	0.50 %
AVENA	4	0.30 %
AJONJOLI	4	0.30 %
CHILE	4	0.30 %
TAMARINDO	3	0.30 %
ARROZ	3	0.30 %
NARANJA	2	0.20 %
PAPAYA	1	0.10 %
CALABAZA	1	0.10 %
HULE	1	0.10 %
CALABAZA PIPIAN	1	0.10 %
COCO	1	0.10 %
<b>Total general</b>	<b>1,154</b>	<b>100.00 %</b>

<sup>2</sup> Cacahuete, mango, cacao, avena, ajonjolí, chile, tamarindo, arroz, naranja, papaya, calabaza, hule y coco

## Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

A partir del análisis realizado se identificó que los 10 cultivos que muestran una **mayor** variación positiva en la producción, *en términos de toneladas*, son el maíz, los pastos, la alfalfa, el sorgo, el agave, el frijol, el chile, el tamarindo y el trigo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

### VARIACIÓN PRODUCCIÓN POR TIPO DE CULTIVO INCENTIVADO POR EL PROAGRO PRODUCTIVO

Datos preliminares de 25 de septiembre de 2015

CULTIVO	1 PRODUCCIÓN SIN EL INCENTIVO (TONELADAS)	2 PRODUCCIÓN CON EL INCENTIVO (TONELADAS)	3 VARIACIÓN DE PRODUCCIÓN TONELADAS (2-1)	4 PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN LA PRODUCCIÓN (3/1)*100
MAÍZ	2,148.83	4,066.20	1,917.38	89%
PASTOS	313.9	631.5	317.6	101%
ALFALFA	1,242.00	1,551.00	309	25%
SORGO	268.9	407.05	138.15	51%
AGAVE	594	712	118	20%
LIMON	48.64	91.5	42.86	88%
FRIJOL	14.5	36.16	21.66	149%
CHILE	4.5	19.2	14.7	327%
TAMARINDO	11	23.5	12.5	114%
TRIGO	2.27	14.44	12.17	536%
CACAHUATE	9.2	20.7	11.5	125%
PAPAYA	10	20	10	100%
ARROZ	11	20	9	82%
MANGO	35	44	9	26%
NARANJA	6.8	12	5.2	76%
AVENA	0	3	3	300%
CACAO	1.45	2.5	1.05	72%
HULE	2	3	1	50%
CALABAZA PIPIAN	0.3	0.7	0.4	133%
CALABAZA	0.4	0.7	0.3	75%
COCO	1.2	1.5	0.3	25%
AJONJOLI	1.65	1.8	0.15	9%
<b>Total general</b>	<b>4,727.54</b>	<b>7,682.45</b>	<b>2,954.92</b>	<b>63%</b>

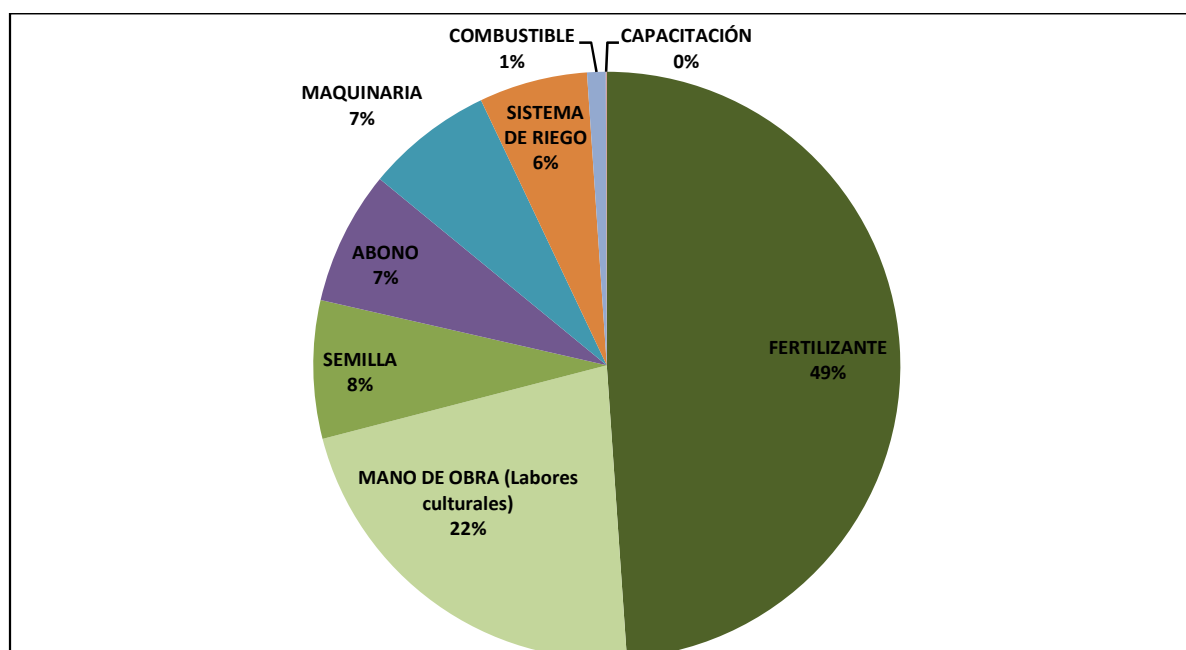
#### 4.6.3.1. Producción

A nivel general, se observa que con la entrega del incentivo del PROAGRO Productivo, los productores de las 16 delegaciones manifestaron que aumentaron su producción de 4,727.54 toneladas a 7,682.45 toneladas, es decir, lo que representa un incremento del 62.5% en su producción.

(1) producción sin el incentivo (toneladas)	(2) producción con el incentivo (toneladas)	(3) variación de producción toneladas (2-1)	(4) porcentaje de variación en la producción $(3/1)*100$
4,727.54	7,682.45	2,954.92	62.5%

Se identificó que los cultivos que presentaron una mayor variación positiva en la producción con el incentivo del Componente PROAGRO Productivo, son aquellos en donde se vinculó con fertilizantes y a mano de obra, siendo la participación del 48.90% y del 22.08%, respectivamente.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA PRODUCCIÓN CON EL INCENTIVO DEL PROAGRO PRODUCTIVO  
POR TIPO DE VINCULACIÓN



En la mayoría de los cultivos, los productores manifestaron la utilización de fertilizantes y mano de obra. Para el caso específico del maíz, que es el cultivo con mayor participación en la producción, los fertilizantes ocuparon el 49%, seguida de la mano de obra con el 25% y la semilla y el abono, ambos con el 10%. De las 16 delegaciones analizadas, Colima es el que presenta una mayor producción con el incentivo otorgado de 15.92%, seguido de la Región Lagunera 13.84% y Michoacán 12.52%.

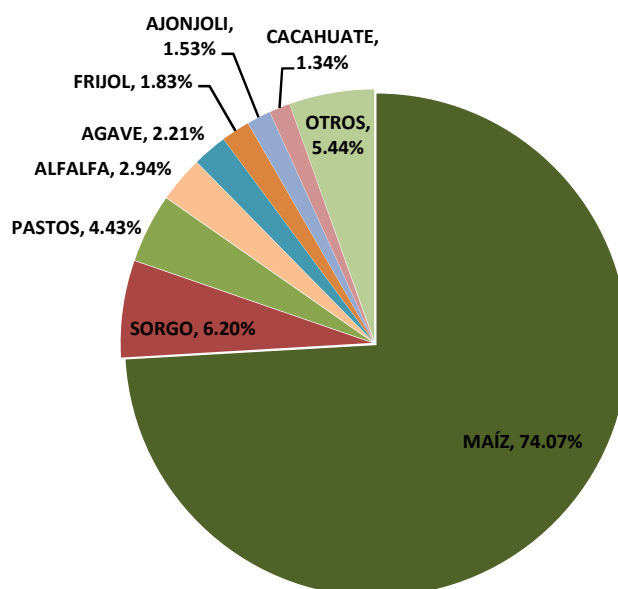
**4.6.3.2. Rendimiento.**

Los rendimientos se definen como la proporción entre el producto o el resultado obtenido y los medios utilizados, en el caso del sector agrícola se refiere al volumen de producción obtenido entre la superficie sembrada. La unidad de medida para conocer los rendimiento es la Tonelada por Hectárea (Tn/Ha).

Para medir el rendimiento por hectárea se considerará la superficie y la producción con y sin el incentivo del Componente PROAGRO Productivo.

De la superficie reportada de 2,904 hectáreas, el 74.07% está destinada al maíz, el 6.20% al sorgo 6.20% y 4.43% pastos inducidos.

**PORCENTAJE SUPERFICIE POR TIPO DE CULTIVO**



El 90.25% de la superficie cultivable se siembra en un régimen de temporal, mientras que en el 9.75% se utiliza régimen de riego.

RÉGIMEN HÍDRICO	SUPERFICIE (Hectáreas)	PORCENTAJE
RIEGO	283.04	9.75%
TEMPORAL	2,621.17	90.25%
<b>Total general</b>	<b>2,904.21</b>	<b>100.00%</b>

### Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

Con base en la información manifestada por el productor, se observa que los cultivos con un régimen hídrico de riego muestran un mayor rendimiento, ya que pasan de 6.26 ton/ha sin el incentivo a 7.99 ton/ha con el incentivo.

#### RENDIMIENTO CON Y SIN EL INCENTIVO POR RÉGIMEN HÍDRICO

Datos preliminares de 25 de septiembre de 2015

Régimen hídrico	1 Superficie (hectárea)	2 Producción sin el incentivo	3 Rendimiento por hectárea sin el incentivo (2/1)	4 Producción con el incentivo	5 Rendimiento por hectárea con incentivo (4/1)	6 Variación del rendimiento (5-3)
RIEGO	283.04	1,771.00	6.26	2,260.38	7.99	1.73
TEMPORAL	2,621.17	2,956.54	1.13	5,422.07	2.07	0.94
<b>Total general</b>	<b>2,904.21</b>	<b>4,727.54</b>	<b>1.63</b>	<b>7,682.45</b>	<b>2.65</b>	<b>1.02</b>

En términos generales, el rendimiento por hectárea pasa de 1.63 ton/ha a 2.65 ton/ha con el incentivo del Componente PROAGRO Productivo, lo que representa un incremento en el rendimiento de 1.02 ton/ha.

1 Superficie (hectárea)	2 Producción sin el incentivo	3 Rendimiento por hectárea sin el incentivo (2/1)	4 Producción con el incentivo	5 Rendimiento por hectárea con incentivo (4/1)	6 Incremento del rendimiento por hectárea (5-3)
<b>2,904.21</b>	<b>4,727.54</b>	<b>1.63</b>	<b>7,682.45</b>	<b>2.65</b>	<b>1.02</b>

Todos los cultivos presentan rendimientos positivos, siendo la alfalfa, la papaya, los pastos inducidos, el agave, el limón, la naranja y el tamarindo los cultivos con un rendimiento mayor a 1 ton/ha con el incentivo.

Por tipo de vinculación, se observa que el abono presenta mayor rendimiento, ya que pasa de 2.57 ton/ha sin el incentivo a 9.88 ton/ha con el incentivo, lo cual genera un incremento en el rendimiento de 7.31 ton/ha.

*Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015*

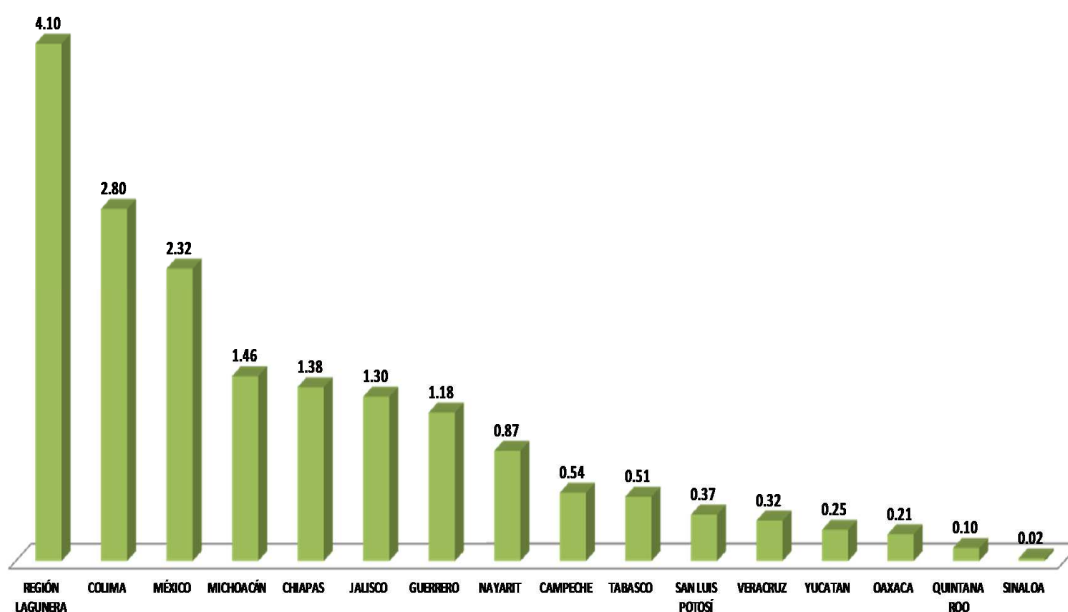
Vinculación	1 Superficie (hectárea)	2 Producción sin el incentivo	3 Rendimiento por hectárea sin el incentivo (2/1)	4 Producción con el incentivo	5 Rendimiento por hectárea con incentivo (4/1)	6 Incremento del rendimiento por hectárea (5-3)
ABONO	29.82	76.5	2.57	294.5	9.88	7.31
MAQUINARIA	107.81	374.89	3.48	581.88	5.4	1.92
CAPACITACIÓN	1	0.5	0.5	2	2	1.5
SISTEMA DE RIEGO	130.24	518.85	3.98	695.5	5.34	1.36
FERTILIZANTE	1,258.54	2,337.70	1.86	3,782.61	3.01	1.15
SEMILLA	292.35	441.28	1.51	665.7	2.28	0.77
MANO DE OBRA (Labores culturales)	963.45	933.37	0.97	1,585.57	1.65	0.68
COMBUSTIBLE	121	44.45	0.37	74.7	0.62	0.25
<b>Total general</b>	<b>2,904.21</b>	<b>4,727.54</b>	<b>1.63</b>	<b>7,682.45</b>	<b>2.65</b>	<b>1.02</b>

Los 38 DDR analizados presentan rendimientos positivos, siendo 14 (36.8%) los que presentan rendimientos igual o superiores a 1 ton/ha.

Si bien San Luís Potosí, Nayarit y Michoacán son las que presentan un mayor número de hectáreas, la Región Lagunera, Colima y el Estado de México muestran un mayor rendimiento por hectárea, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica. VARIACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS CON Y SIN EL INCENTIVO POR DELEGACIÓN

Datos preliminares de 25 de septiembre de 2015



#### 4.7. Trámite de Baja y Rehabilitación de Registros de Predios del Directorio del Componente PROAGRO Productivo

Para aplicar la baja de registros en el Directorio de Productores del Componente PROAGRO Productivo, diversos ordenamientos le han dado sustento jurídico, administrativo y operativo, entre los que han destacado el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación, los Lineamientos por los que se establece el procedimiento administrativo de cancelación del registro de predios<sup>3</sup> y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

La SAGARPA, previa audiencia del beneficiario, podrá cancelar el registro en el Directorio del PROAGRO Productivo, en cuyo caso no se otorgará el incentivo para el ciclo agrícola de que se trate y los subsecuentes.

Las causas que pueden ser motivo de cancelación del registro son cuando el productor<sup>4</sup>:

<sup>4</sup> LINEAMIENTOS por los que se establece el procedimiento administrativo de cancelación del registro de predios en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo del Programa de Fomento a la Agricultura, que deberán observar los servidores públicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.



- No cumpla o deje de cumplir los requisitos que establezca la Secretaría para el otorgamiento de los incentivos del Componente PROAGRO Productivo;
- Proporcione información o documentación falsa o bien, oculte datos esenciales para la determinación del otorgamiento del incentivo;
- Siembre cultivos ilícitos;
- Incumpla alguna de las obligaciones que se derivan del Componente PROAGRO Productivo.

Con base en las anteriores causas referidas, se aplica el Procedimiento Administrativo de Cancelación del Registro de Predios en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo que deberán observar los servidores públicos de la SAGARPA involucrados en este proceso, conforme a los Lineamientos y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Este procedimiento está bajo la responsabilidad de las Delegaciones de la SAGARPA y sus Áreas Jurídicas, que hacen llegar las resoluciones derivadas del mismo a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP) que realiza el trámite interno para que se refleje en la base de datos la resolución emitida.

Derivado del trámite interno de resoluciones cancelatorias emitidas con motivo de Procedimientos Administrativos de Cancelación (PAC), hasta el 30 de junio de 2015, se han tramitado internamente para dar de baja 221 hectáreas según resoluciones cancelatorias. Asimismo, se han tramitado durante el mismo período resoluciones absolutorias que representan una superficie de 274 hectáreas, y son aquellas que mantienen vigentes los derechos de los productores.

#### **4.8. Atención Directa a Productores**

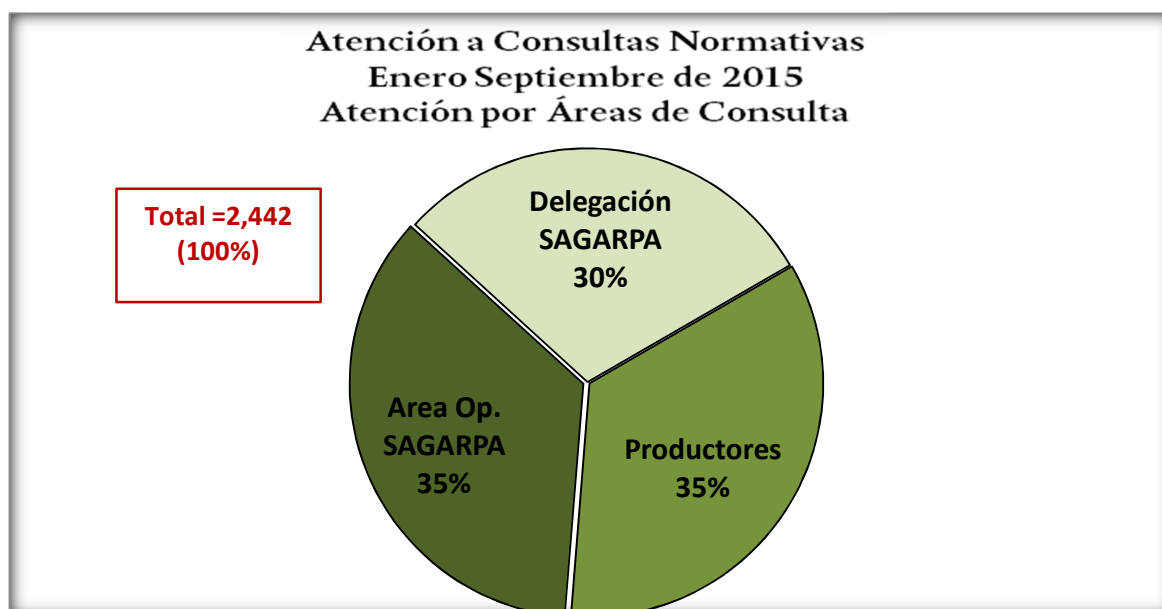
Actividades de atención respecto de la operación y aplicación de la normatividad relacionadas con consultas personales, telefónicas y por escrito de los productores que se encuentran en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo, así como también a órganos de representación social, dependencias públicas u organismos legislativos o de representación popular, siendo relevantemente:

- Interpretación normativa.
- Estatus del trámite de la entrega de los apoyos.
- Requerimientos de información sobre pagos pendientes.
- Acreditación del incentivo
- Recuperación de recursos.
- Problemática en ventanillas

- La población objetivo y otros tópicos que deben atender los beneficiarios susceptibles de actualizar sus datos.
- Asesoría sobre el Procedimiento General Operativo.
- Pagos Pendientes.
- Apertura y cierre de ventanillas.
- Corrección de tenencia y/o documento legal.
- Procedimientos específicos.
- Solicitud de inclusión de nuevos predios al PROAGRO.
- Otros

Para cumplir lo anterior, durante este año al 30 de septiembre de 2015 se han atendido por escrito y por otros medios 2,442 atenciones respecto de asuntos normativos y operativos del PROAGRO Productivo planteadas por productores, personal de las Delegaciones de la SAGARPA y áreas operativas de la misma, organizaciones de productores, Gobierno de los Estados y otras instancias señaladas.

Del total de asuntos atendidos en el periodo mencionado, el 35% corresponden a las Áreas Operativas de la SAGARPA (áreas Jurídicas, Órgano interno de Control, Medios de Pago) entre otras; el 35% a productores y el 30% restante las efectuaron las Delegaciones Estatales de la SAGARPA, Gobiernos Estatales, representantes de organizaciones de productores y del Congreso de la Unión, entre otros.



De las 2,442 consultas recibidas de enero a septiembre de 2015, el (13%) corresponde al estatus del apoyo, seguida del cuestionamientos sobre Interpretación normativa (19%), requerimiento de información sobre la falta de documentos para acreditar la propiedad (12%), pagos pendientes (6%), acreditación del incentivo (9%), recuperación de recursos (6%), entrega de incentivos (7%), población objetivo (7%), apertura de ventanillas (8%), asesoría del Procedimiento General Operativo (7%). El 6 por ciento restante de las consultas se refiere a cuestionamientos normativos y operativos diversos.

Es de señalar que el 100% de los interesados han recibido respuesta, en apego de la normatividad y respetando la fundamentación y motivación. Dicha respuesta se realiza de manera particular para cada caso, consultándose los status en nuestra base de datos o en coordinación con el personal de las Delegaciones de la SAGARPA para conocer la situación actual.

Lo anterior es consecuencia del compromiso que la Dirección General de Operación y Explotaciones de Padrones asume con las políticas de proporcionar un servicio de calidad y contribuir a que los productores tengan mayor confianza en este Componente al obtener el incentivo en tiempo y forma.

También es observable lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en cuanto a la emisión de respuestas.

#### **4.9. Rendición de Cuentas**

De enero a septiembre de 2015, con el propósito de dar transparencia a la operación Componente PROAGRO Productivo del Programa de Fomento a la Agricultura, se elaboraron e integraron diversos documentos cuyo objetivo fue el de informar los avances y/o resultados del Componente para la Rendición de Cuentas a las autoridades superiores de la SAGARPA, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y a la H. Cámara de Diputados, así como al público en general, en el que destaca la población objetivo del Componente. De los informes destacan los siguientes:

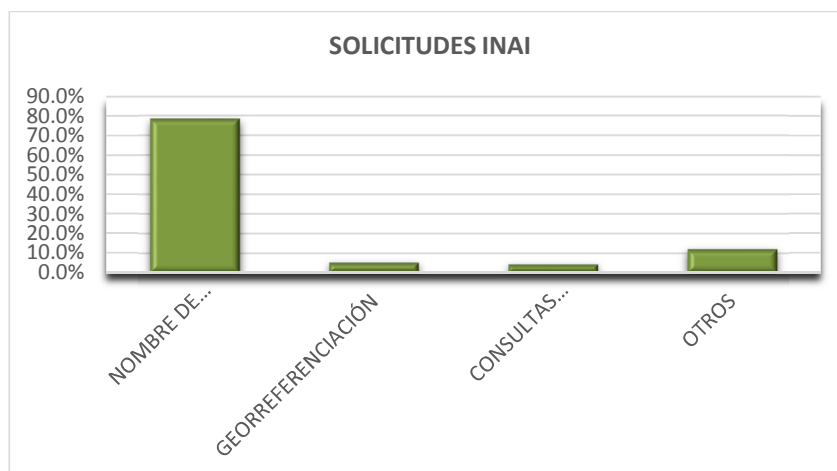
- Dos Análisis del “Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios” correspondientes al tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2014, emitido por la Secretaría de la Función pública.
- Análisis y documento del “Informe Integral de Evaluación” correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2014, emitido por la Secretaría de la Función pública.
- Informe de Cierre para Cuenta Pública 2014 de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, correspondiente al Componente PROAGRO Productivo.
- Reporte mensual a diciembre del Componente PROAGRO Productivo 2014

- Cuarto Informe Trimestral del Componente PROAGRO Productivo 2014
- Primer Informe Trimestral del Componente PROAGRO Productivo 2015.
- Segundo Informe Trimestral del Componente PROAGRO Productivo 2014
- Segundo Informe de Ejecución del PND 2013-2018 del Componente PROAGRO Productivo 2015
- Tercer Informe de Labores del Componente PROAGRO Productivo 2015
- Tercer Informe de Gobierno del Componente PROAGRO Productivo 2015
- Primer Avance de Metas Trimestral de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015.
- Segundo Avance de Metas Trimestral de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015.
- Se emitieron veintisiete Formatos mensuales D44, D45, D46 correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2015.
- Se emitieron nueve Formatos Trimestrales A005 AP01, GP01 Correspondientes a enero- marzo, abril junio, julio- septiembre.

En los diversos documentos mencionados destacan los temas de la nueva visión de PROAGRO, orientada a incentivar la productividad, su contribución, el impacto productivo, el avance de las metas registradas, la entrega de incentivos y el aprovechamiento de los mismos en factores para la producción como son: fertilizantes, abonos, semillas y material vegetativo, productos fitosanitarios, y maquinaria y accesorios agrícolas.

#### **4.10. Atención de solicitudes de acceso a la información**

Durante el periodo de enero-septiembre de 2015, se atendieron 207 solicitudes electrónicas recibidas a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales “INAI”, dirigidas a la SAGARPA, cuyos temas más relevantes fueron conocer los nombres de los beneficiarios (“listados de beneficiarios”), consultas que representaron el 78.3 por ciento, el 5.3 por ciento solicitaron los “Datos de georreferenciación”, 4.4 por ciento “consultas específicas de predios o productores” y el resto de los temas versaron sobre presupuesto, cultivos, montos otorgados, requisitos, entre otros.



Tanto las solicitudes de información como los recursos de revisión fueron atendidos con toda oportunidad y en apego estricto a la normatividad, a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.

#### **4.11. Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de PROAGRO Productivo**

Con base en lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones realizó y obtuvo lo siguiente:

ACCIONES REALIZADAS	PRODUCTOS OBTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis para la identificación, selección y descripción de riesgos</li> <li>2. Clasificación de los riesgos</li> <li>3. Identificación de los posibles efectos de los riesgos</li> <li>4. Valoración del grado de impacto antes de la evaluación de controles, y</li> <li>5. Valoración de la probabilidad de ocurrencia antes de la evaluación de controles.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Matriz de Administración de Riesgos del Componente PROAGRO Productivo</li> <li>2. El Mapa de Riesgos, y</li> <li>3. El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos correspondiente.</li> </ol>



RIESGOS IDENTIFICADOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los productores agrícolas con predios en explotación que se encuentren debidamente inscritos en el Padrón de PROAGRO Productivo que no reciben el incentivo del Componente PROAGRO Productivo.</li> <li>2. Los productores agrícolas que recibieron incentivos del PROAGRO Productivo que no comprueban la vinculación productiva.</li> </ol>

Al respecto se informa que del periodo de enero al 30 de septiembre de 2015, se aplicaron los controles siguientes:

- El Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, fue publicado el 03 de diciembre de 2014.
- Las Reglas de Operación de los programas de la SAGARPA, en las que se incluye el Programa de Fomento Agrícola, en el que uno de sus componentes es el PROAGRO Productivo fueron publicadas el 28 de diciembre de 2014. El 4 de mayo de 2015 se publicaron en el DOF modificaciones a las mismas con el objetivo de mejorar su operación.

- El 18 de marzo de 2015 se emitieron en el DOF, los “Lineamientos por los que se establece el procedimiento administrativo de cancelación del registro de predios en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo”, los cuales estuvieron bajo la responsabilidad de la Oficina del Abogado General de la SAGARPA.
- El Calendario de apertura y cierre de ventanillas estuvo en operación y se ajustó de conformidad con los requerimientos planteados por las Delegaciones de la SAGARPA y fue cerrado el 30 de septiembre.
- Se han llevado a cabo siete videoconferencias a nivel nacional y regional, con fines de capacitación al personal operativo de las 33 Delegaciones, 192 Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y de los 713 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER), con la participación de personal de la Coordinación General de Delegaciones, de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dirección General de Programación Presupuesto y Finanzas y de la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones. Además se efectuaron tres eventos presenciales para el personal de las Delegaciones de la SAGARPA en Querétaro y Guanajuato, Estado de México y Morelos.
- El Procedimiento General Operativo del Componente PROAGRO Productivo se encontró disponible en la página electrónica de la SAGARPA, inclusive la actualización correspondiente.
- Las aplicaciones informáticas del Sistema del PROAGRO Productivo se encuentran en operación para permitir el trámite, procesamiento y emisión de los incentivos del Componente; sin embargo derivado de las modificaciones a las Reglas de Operación, se llevaron a cabo los ajustes correspondientes.
- El calendario mensual del presupuesto 2015 se está operando, conforme a lo programado.
- La Dirección General de Operación y Explotación de Padrones presidió 25 reuniones semanales con la participación de personal de la Coordinación General de Delegaciones, de la Dirección General de Tecnologías de la Información y de la Dirección General de Programación Presupuesto y Finanzas con el fin de conocer la problemática inmediata de la operación y dar seguimiento puntual a su solución.
- Se ha dado inicio a reuniones denominadas del Grupo Directivo de la DGOEP, las cuales son presididas por el Director General y asiste el Director General Adjunto, los Directores de Área y los Titulares de las Áreas de Presupuesto y Sistemas de la DGOEP. La temática que se analiza es la problemática de lo mediano e inmediato del Componente, así como acciones de mejora.

- El Seguimiento Operativo del Componente para los ciclos agrícolas otoño invierno 2014/2015 y primavera-verano 2015 se ha efectuado en 21 Delegaciones de la SAGARPA, que representan el 63.6% de las 33 Delegaciones, siendo éstas: Chihuahua, Durango, Querétaro, Sonora, Región Lagunera, Baja California, Baja California Sur, Morelos, Sinaloa, Zacatecas, Distrito Federal, Coahuila, Oaxaca, Campeche, Michoacán, Nuevo León, Guerrero, Estado de México, Colima, Jalisco y Yucatán.
- El Programa de Supervisión del Componente PROAGRO Productivo 2015, que se aplica para verificar el cumplimiento de la normatividad del Componente, en el ámbito de las Delegaciones de la SAGARPA al mes de septiembre se han llevado los trabajos en las 33 Delegaciones de la SAGARPA.
- El Programa de predios con baja probabilidad de siembra que se aplica en el ámbito de las Delegaciones de la SAGARPA es para constatar el establecimiento de cultivos en aquellos predios que se observaron con baja probabilidad de siembra, para el ciclo agrícola otoño invierno 2014/2015 se llevó a cabo en 13 Delegaciones de la SAGARPA que son: Nayarit, Sinaloa, Campeche, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Baja California, Oaxaca, Veracruz, Nuevo León, Sonora, Guanajuato y Jalisco y para el primavera-verano 2015, al mes de septiembre se han efectuado los trabajos en 9 Delegaciones de la SAGARPA: Estado de México, Michoacán, Hidalgo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Puebla, Guanajuato, Oaxaca y Veracruz.
- En el mes de junio se iniciaron visitas de acompañamiento normativo y aseguramiento de la calidad de los aplicativos del PROAGRO Productivo, cuyo objetivo es identificar y atender la problemática existente al respecto en las Delegaciones de la SAGARPA y en específico en algunos CADER. Al mes de septiembre se han realizado 14 visitas, las cuales se llevaron a cabo en las Delegaciones de: Oaxaca, Quintana Roo, Jalisco, Hidalgo, Yucatán, Nayarit, Durango, San Luis Potosí, Campeche, Sonora, Michoacán, Guerrero, Veracruz y Región Lagunera.
- Durante el 2015, se han atendido puntualmente las disposiciones relacionadas con la veda electoral, dispuesta por el Instituto Nacional Electoral y se ha promovido al personal de las Delegaciones de la SAGARPA su observancia durante la vigencia de la misma a nivel Federal y Local.
- Se rindió ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el Segundo Informe de la Administración de Riesgos del Componente PROAGRO Productivo, correspondiente al periodo comprendido entre enero a junio de 2015.
-



Todo lo anterior ha contribuido a la entrega al 30 de septiembre de 2015, de un monto de \$ 12,811.58 millones de pesos que representa un avance del 99.9 por ciento del presupuesto modificado de \$12,828.66 millones de pesos.

En cuanto a que los productores cumplen con su obligación de acreditar la vinculación productiva, se tiene un avance del 99.1 por ciento de los predios incentivados en el ciclo agrícola otoño invierno y del 92.3 por ciento en el primavera-verano.

Con base en todo lo anterior, se acredita que la administración de los dos riesgos identificados del Componente PROAGRO Productivo se encuentran controlados, se describen las acciones realizadas para prevenir su ocurrencia y los avances al corte, lo cual demuestra que no se materializó riesgo alguno, ya que no se afectaron las metas y el objetivo del Componente PROAGRO Productivo.

#### **4.12. Sistema de Información y Explotación de Padrones (SIP)**

- Se generó un análisis con la información proporcionada por el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo del programa Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro), para obtener las áreas de impacto de MasAgro que fueron apoyadas con el componente PROAGRO Productivo en el 2014.
- Se realizó un análisis de los productores, predios, superficie y cultivos de los Distritos de Desarrollo Rural de los estados de Chiapas y Michoacán por estrato y régimen hídrico, con la finalidad de que sean incluidas en el ejercicio de planeación 2016 para el componente de Extensión e Innovación Productiva
- Se efectuó una caracterización de los CADER de las 33 delegaciones de la base de datos del PROAGRO Productivo 2014 que está ingestada en el SIP, donde se incluye el número de unidades de producción, predios, superficie y principales cultivos por año agrícola, régimen hídrico y estrato.
- Con base en los trabajos de colaboración con el Centro de Información de Mercados Agropecuario (CIMA) de ASERCA se realizó un análisis de tipología de los productores de frijol de los estados Chihuahua, Durango y Zacatecas por año agrícola y ciclo agrícola de la base del PROAGRO Productivo que está ingestada en el SIP. Adicionalmente, se realizó la comparación de dichos productores con los productores del componente Incentivos a la Comercialización con el objetivo de obtener el número de productores que coinciden en ambos componentes.
- Se hizo una tipología a nivel nacional de los productores de los cultivos maíz, frijol, sorgo y trigo, de la base del PROAGRO Productivo 2014 del SIP, agrupándolos en estratos de productores de riego y

temporal de hasta 5, de más de 5 y hasta 10, de más de 10 y hasta 20, de más de 20 y hasta 30 y más de 30 hectáreas.

## **5. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA: COMPONENTE PROAGRO PRODUCTIVO**

De conformidad a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2015, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de la Función Pública, se estableció la realización de una Evaluación de Diseño al Programa de Fomento a la Agricultura, en la cual el Componente PROAGRO Productivo participa en el seguimiento y desarrollo de la evaluación.

El objetivo general de la Evaluación de Diseño del Programa fue “Evaluar el diseño del Programa de Fomento a la Agricultura con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados” y tuvo como objetivo específico la valoración de los siguientes puntos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

Durante el tercer trimestre se presentó el informe final a la Evaluación de Diseño del Programa de Fomento a la Agricultura, mismo que se encuentra publicado en el portal de la SAGARPA en la siguiente liga: <http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Documents/Evaluaci%C3%B3n%20de%20Dise%C3%B1o/S-259%20Programa%20de%20Fomento%20a%20la%20Agricultura.pdf>.

De la Evaluación de Diseño se destacan los siguientes resultados realizados al Programa de Fomento a la Agricultura, del cual el PROAGRO Productivo es un Componente:

- El Programa se justifica al identificar como el problema a atender la baja productividad de las UER. También identifica como revertir el problema y la evolución del comportamiento del indicador.

- El Programa presenta una alineación correcta a las metas y estrategias nacionales.
- El Programa cuenta con una justificación teórica empírica que se ve reflejada en varios documentos.
- La Población Potencial y Población Objetivo están definidas en documentos oficiales y en el diagnóstico. Además, cuenta con procedimientos para su elegibilidad establecidas en las Reglas de Operación.
- El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de los apoyos otorgados a los beneficiarios.
- El Programa tiene identificados y divulgados de forma pública todos sus procesos externos para la atención a los beneficiarios.

## **6. ESTUDIOS Y ANÁLISIS**

### **6.1. Impacto en rendimientos**

Se elaboró un análisis de impacto en rendimientos con el uso de tecnologías (fertilización y semilla mejorada) e incorporación de asistencia técnica en áreas incentivadas por el componente PROAGRO Productivo, la cual contiene, entre otras cosas:

- Incremento en rendimientos en maíz de temporal en el ciclo agrícola Primavera Verano (PV), con incorporación de insumos y asistencia técnica.
- Estadísticas de maíz de temporal del ciclo PV.
- Uso de tecnología y asistencia técnica en la superficie agrícola de México.
- Uso de tecnología y asistencia técnica en maíz.
- Metodología de cálculo de incremento en rendimiento.
- Incremento de rendimiento en maíz de temporal PV con incorporación de fertilizante.
- Resultados: Incremento de rendimiento en maíz de temporal PV con incorporación de semilla mejorada.
  - a) Resultados: Incremento de rendimiento en maíz de temporal PV, con incorporación de asistencia técnica.
  - b) Conclusiones.

Lo anterior, con base en información estadística del SIAP e información de impacto en rendimiento con el uso de las tecnologías y asistencia técnica promovida por el Centro de Internacional Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT).

### **6.2. Identificación superficie de granos básicos no beneficiaria del PROAGRO Productivo.**

Con base en información estadística del SIAP y del PROAGRO Productivo, se elaboró un análisis para identificar la superficie de granos básicos que no está incluida en el padrón del PROAGRO Productivo, organizada de la siguiente manera:

- Por estado.
- Por cultivo.
- Por estrato.
- Granos y oleaginosas por estado y estrato.
- Granos y oleaginosas por cultivo y estrato.

### **6.3. Identificación de la superficie del PROAGRO Productivo que actualmente no es Población Objetivo.**

Con base en la información del Padrón de PROAGRO Productivo, se realizó una caracterización de la superficie incluida en el Padrón del PROAGRO Productivo, que por alguna razón, actualmente no es Población Objetivo, misma que contiene entre otros puntos:

- Total de superficie de granos y oleaginosas.
- Granos y oleaginosas por estado y estrato.
- Granos y oleaginosas por cultivo y estrato.
- Granos y oleaginosas, distribución por estrato.

## ANEXO ESTADÍSTICO

### ÍNDICE DE CUADROS

	Denominación
1	INCENTIVOS OTORGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015.
2	INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON ESTRATO DE AUTOCONSUMO.
3	INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON ESTRATO DE TRANSICIÓN.
4	INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON ESTRATO COMERCIAL.
5	INCENTIVOS OTORGADOS A PRODUCTORES CON TOPE A 80 HECTÁREAS. (Esta información es anualizada por lo que se reportará hasta el cuarto trimestre del 2015).
6	INCENTIVOS OTORGADOS PARA EL PROGRAMA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.
7	INCENTIVOS OTORGADOS A MUJERES.
8	INCENTIVOS OTORGADOS A HOMBRES.
9	INCENTIVOS OTORGADOS A JÓVENES.
10	INCENTIVOS OTORGADOS A ADULTOS MAYORES.
11	INCENTIVOS OTORGADOS A PERSONAS MORALES.
12	INCENTIVOS OTORGADOS EN ZONAS INDÍGENAS.
13	INCENTIVOS OTORGADOS EN ZONAS DE RELATIVA, ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.
14	INCENTIVOS OTORGADOS A PRODUCTORES CON CUENTA BANCARIA.

Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015.				
ESTADO	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	18,630	11,802	76,114	80,209,862
BAJA CALIFORNIA	7,154	3,238	104,168	100,547,483
BAJA CALIFORNIA SUR	1,177	736	18,157	17,575,129
CAMPECHE	33,770	21,628	120,105	139,512,436
COAHUILA	30,998	22,063	91,465	99,158,315
COLIMA	6,767	4,749	33,343	35,700,579
CHIAPAS	293,607	186,322	731,387	905,578,066
CHIHUAHUA	86,436	54,594	641,869	649,659,126
DISTRITO FEDERAL	1,336	874	2,145	2,584,320
DURANGO	98,259	59,516	466,560	486,911,629
GUANAJUATO	177,591	83,512	590,104	616,488,577
GUERRERO	127,081	102,744	285,486	377,299,546
HIDALGO	144,661	86,941	266,905	318,714,419
JALISCO	149,386	81,558	762,089	791,078,680
MEXICO	206,587	113,495	288,880	360,877,425
MICHOACAN	183,374	94,232	535,342	577,547,869
MORELOS	23,772	13,543	49,810	56,362,814
NAYARIT	51,373	32,394	182,698	200,839,155
NUEVO LEON	30,645	18,239	158,883	166,631,923
OAXACA	287,947	180,562	480,795	628,606,698
PUEBLA	200,385	113,223	385,798	454,212,320
QUERETARO	39,926	23,707	92,206	105,113,785
QUINTANA ROO	30,270	22,231	79,457	104,420,562
SAN LUIS POTOSI	119,589	66,608	367,979	405,365,933
SINALOA	125,381	62,433	914,501	910,869,465
SONORA	36,477	11,789	364,309	354,503,543
TABASCO	33,078	19,159	67,488	89,710,902
TAMAULIPAS	103,078	47,427	1,213,501	1,190,441,319
TLAXCALA	68,102	32,921	147,906	164,999,121
VERACRUZ	197,636	125,407	511,610	631,713,763
YUCATAN	45,445	41,016	99,199	127,654,291
ZACATECAS	167,615	82,224	886,923	900,190,971
<b>TOTAL</b>	<b>3,127,533</b>	<b>1,820,887</b>	<b>11,017,182</b>	<b>12,051,080,028</b>

**Nota:** La presente información no contempla el pago de incentivos de ciclos anteriores.

Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON ESTRATOS DE AUTOCONSUMO.				
ESTADO	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	6,258	4,773	15,036.96	19,809,616.00
BAJA CALIFORNIA	33	33	121.04	162,502.00
BAJA CALIFORNIA SUR	41	38	109.00	154,200.00
CAMPECHE	24,708	17,852	51,069.03	71,457,409.00
COAHUILA	9,844	7,818	22,462.21	30,983,427.00
COLIMA	2,961	2,702	8,248.28	10,907,082.00
CHIAPAS	231,860	162,600	412,613.83	589,068,969.00
CHIHUAHUA	25,527	22,773	58,487.90	80,168,417.00
DISTRITO FEDERAL	1,033	786	1,157.04	1,604,648.00
DURANGO	29,260	24,396	74,440.17	100,193,283.00
GUANAJUATO	50,962	33,859	97,699.80	132,135,526.00
GUERRERO	107,657	93,198	208,253.04	299,764,201.00
HIDALGO	105,554	68,252	142,432.78	195,321,420.00
JALISCO	46,990	38,690	121,013.70	158,930,146.00
MEXICO	164,845	96,280	176,870.86	249,550,617.00
MICHOACAN	70,562	48,902	128,812.78	176,067,011.70
MORELOS	12,162	8,573	21,027.02	27,711,028.00
NAYARIT	24,364	19,970	56,887.63	75,988,670.00
NUEVO LEON	14,603	10,780	32,662.50	42,739,646.00
OAXACA	249,927	169,473	364,101.26	511,915,620.00
PUEBLA	132,438	87,151	194,021.42	262,696,238.00
QUERETARO	21,532	14,741	36,271.77	49,694,519.00
QUINTANA ROO	24,984	20,522	57,946.13	82,848,871.00
SAN LUIS POTOSI	62,328	45,048	107,352.01	147,406,110.00
SINALOA	18,275	16,734	57,345.89	77,437,216.00
SONORA	3,011	2,817	8,556.31	11,182,420.00
TABASCO	30,542	18,430	50,904.93	73,226,217.00
TAMAULIPAS	13,415	10,471	33,654.13	44,223,749.37
TLAXCALA	38,722	23,239	55,169.13	72,831,815.00
VERACRUZ	165,450	112,985	306,627.08	427,511,147.00
YUCATAN	41,848	39,141	80,800.27	109,329,437.00
ZACATECAS	30,664	23,719	78,491.37	103,948,956.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,762,360</b>	<b>1,246,746</b>	<b>3,060,647</b>	<b>4,236,970,134</b>

Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON ESTRATOS DE TRANSICION.				
ESTADO	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	9,822	5,934	40,166.92	40,239,761.44
BAJA CALIFORNIA	464	427	4,819.82	4,819,450.00
BAJA CALIFORNIA SUR	399	306	1,093.06	1,093,060.00
CAMPECHE	8,088	4,084	35,271.50	35,519,117.00
COAHUILA	17,693	13,539	44,643.71	44,701,495.00
COLIMA	3,006	2,082	15,438.75	15,485,131.00
CHIAPAS	54,389	26,348	226,441.80	227,438,833.00
CHIHUAHUA	31,086	18,974	177,302.43	177,825,260.40
DISTRITO FEDERAL	253	79	718.44	720,240.00
DURANGO	46,597	29,068	218,997.28	219,628,549.21
GUANAJUATO	83,777	38,975	243,946.40	244,800,280.91
GUERRERO	18,408	11,621	67,198.57	67,839,675.00
HIDALGO	33,072	17,115	83,363.81	83,718,171.26
JALISCO	72,440	36,511	328,960.73	330,939,066.17
MEXICO	38,038	16,275	81,256.14	81,653,955.29
MICHOACAN	76,241	38,126	228,272.97	229,477,668.99
MORELOS	10,287	5,090	24,105.92	24,143,372.15
NAYARIT	20,768	11,217	85,551.23	85,990,665.69
NUEVO LEON	11,785	6,122	56,266.16	56,473,441.33
OAXACA	35,288	15,367	96,311.21	97,018,008.75
PUEBLA	60,092	24,742	144,978.69	146,304,809.09
QUERETARO	13,996	7,463	38,369.45	38,481,856.95
QUINTANA ROO	5,030	2,356	19,848.75	19,967,200.00
SAN LUIS POTOSI	44,803	18,972	165,533.88	166,182,598.85
SINALOA	28,382	21,238	192,638.66	193,061,093.68
SONORA	3,891	3,144	17,261.08	17,302,410.41
TABASCO	2,332	1,228	12,005.98	12,070,019.00
TAMAULIPAS	34,248	19,785	246,877.63	247,134,006.52
TLAXCALA	25,182	8,989	67,314.57	67,651,284.00
VERACRUZ	29,054	16,086	158,774.14	159,610,661.00
YUCATAN	3,346	2,098	14,396.51	14,464,278.00
ZACATECAS	88,615	45,194	428,211.90	429,258,364.98
<b>TOTAL</b>	<b>910,872</b>	<b>468,555</b>	<b>3,566,338</b>	<b>3,581,013,785</b>



Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON ESTRATOS COMERCIALES.				
ESTADO	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	2,552	1,095	20,909.85	20,160,484.94
BAJA CALIFORNIA	6,657	2,805	99,226.94	95,565,531.39
BAJA CALIFORNIA SUR	737	422	16,954.77	16,327,869.01
CAMPECHE	1,029	446	33,764.54	32,535,909.54
COAHUILA	3,474	1,099	24,358.77	23,473,392.72
COLIMA	802	403	9,656.01	9,308,365.51
CHIAPAS	7,560	2,767	92,331.72	89,070,264.34
CHIHUAHUA	29,836	13,405	406,078.22	391,665,448.68
DISTRITO FEDERAL	50	9	269.40	259,432.20
DURANGO	22,408	6,305	173,122.73	167,089,796.81
GUANAJUATO	42,888	13,495	248,458.00	239,552,770.17
GUERRERO	1,023	464	10,034.87	9,695,669.82
HIDALGO	6,037	1,861	41,108.01	39,674,827.69
JALISCO	30,010	9,786	312,114.76	301,209,468.05
MEXICO	3,707	1,111	30,753.11	29,672,852.35
MICHOACAN	36,644	10,870	178,256.65	172,003,188.11
MORELOS	1,327	363	4,677.02	4,508,413.72
NAYARIT	6,245	2,381	40,259.34	38,859,819.71
NUEVO LEON	4,259	1,655	69,954.17	67,418,836.13
OAXACA	2,944	860	20,382.74	19,673,069.11
PUEBLA	7,860	2,091	46,797.54	45,211,273.40
QUERETARO	4,401	1,834	17,565.06	16,937,408.90
QUINTANA ROO	268	58	1,661.75	1,604,491.25
SAN LUIS POTOSI	12,492	3,323	95,093.47	91,777,223.97
SINALOA	78,772	26,584	664,516.77	640,371,155.47
SONORA	29,626	5,995	338,491.55	326,018,712.75
TABASCO	206	95	4,577.31	4,414,666.03
TAMAULIPAS	55,467	19,102	932,969.14	899,083,563.17
TLAXCALA	4,200	694	25,421.92	24,516,022.48
VERACRUZ	3,267	1,332	46,208.89	44,591,955.02
YUCATAN	262	114	4,002.23	3,860,576.49
ZACATECAS	48,339	13,347	380,219.25	366,983,649.92
<b>TOTAL</b>	<b>455,349</b>	<b>146,171</b>	<b>4,390,197</b>	<b>4,233,096,109</b>

Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS A PRODUCTORES CON TOPE A 80 HECTÁREAS.				
ESTADO	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	92	37	2,494.02	2,402,037.26
BAJA CALIFORNIA	183	47	3,793.68	3,653,942.84
BAJA CALIFORNIA SUR	11	3	346.00	333,198.00
CAMPECHE	79	55	5,841.00	5,628,270.00
COAHUILA	100	13	769.98	742,564.74
COLIMA	19	4	390.50	376,051.50
CHIAPAS	269	92	8,095.77	7,801,706.51
CHIHUAHUA	1,290	355	28,993.22	27,929,035.62
DISTRITO FEDERAL	-	-	-	-
DURANGO	972	155	12,071.54	11,626,163.02
GUANAJUATO	678	140	15,782.58	15,199,468.14
GUERRERO	2	2	160.00	154,080.00
HIDALGO	216	60	3,989.41	3,844,850.61
JALISCO	1,264	339	27,515.69	26,506,215.26
MEXICO	91	38	2,728.23	2,631,297.52
MICHOACAN	488	57	5,278.45	5,084,682.48
MORELOS	41	2	122.75	118,208.25
NAYARIT	60	14	1,424.00	1,371,978.00
NUEVO LEON	277	137	11,280.42	10,867,345.71
OAXACA	34	10	916.51	882,914.00
PUEBLA	276	76	5,985.25	5,765,552.51
QUERETARO	23	5	359.34	346,044.42
QUINTANA ROO	-	-	-	-
SAN LUIS POTOSI	480	90	7,951.67	7,662,798.66
SINALOA	2,102	297	26,995.92	26,013,354.26
SONORA	904	154	12,144.90	11,697,999.20
TABASCO	16	5	1,014.00	976,482.00
TAMAULIPAS	6,356	2,265	217,991.93	209,990,649.65
TLAXCALA	292	74	5,259.06	5,065,759.79
VERACRUZ	186	55	8,115.99	7,818,455.87
YUCATAN	15	3	520.00	500,760.00
ZACATECAS	1,628	377	28,355.80	27,317,299.82
<b>TOTAL</b>	<b>18,444</b>	<b>4,961</b>	<b>446,688</b>	<b>430,309,166</b>

Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS PARA LA CRUZADA NACIONAL CONTRA HAMBRE.				
ESTADO	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	3,865	2,568	18,315.05	19,545,117.49
BAJA CALIFORNIA	7,153	3,238	104,163.80	100,543,631.39
BAJA CALIFORNIA SUR	1,177	736	18,156.83	17,575,129.01
CAMPECHE	28,969	19,111	101,007.57	119,130,844.92
COAHUILA	12,775	8,862	47,975.27	54,542,450.23
COLIMA	1,608	1,135	6,667.26	7,413,078.83
CHIAPAS	272,851	173,857	670,499.07	836,523,191.39
CHIHUAHUA	25,891	19,650	159,055.57	169,262,518.84
DISTRITO FEDERAL	689	510	1,125.73	1,417,805.10
DURANGO	22,277	16,513	79,606.02	91,822,087.54
GUANAJUATO	124,997	58,579	411,191.75	430,994,262.08
GUERRERO	124,295	100,733	278,679.80	369,292,562.49
HIDALGO	56,047	33,596	78,254.63	105,664,349.83
JALISCO	22,615	12,999	104,387.01	110,249,970.19
MEXICO	165,633	89,177	212,539.58	271,909,660.80
MICHOACAN	94,018	53,591	305,020.34	336,304,733.96
MORELOS	5,745	3,298	12,281.29	13,804,376.11
NAYARIT	12,730	9,387	40,278.97	46,390,365.80
NUEVO LEON	1,236	670	15,892.90	15,564,484.41
OAXACA	177,834	119,319	282,498.85	392,033,988.33
PUEBLA	77,991	46,954	135,930.93	169,002,829.42
QUERETARO	28,909	16,426	61,956.62	71,863,203.96
QUINTANA ROO	30,270	22,231	79,456.63	104,420,562.25
SAN LUIS POTOSI	63,413	38,381	176,774.08	201,442,730.18
SINALOA	93,122	44,619	680,579.92	675,281,436.44
SONORA	25,099	5,896	282,781.04	272,910,045.87
TABASCO	29,205	16,811	59,322.94	79,888,527.27
TAMAULIPAS	46,872	19,816	730,720.17	709,760,855.16
TLAXCALA	10,594	5,288	20,215.35	24,266,897.07
VERACRUZ	133,361	82,345	347,693.72	437,656,161.72
YUCATAN	14,995	13,687	41,311.75	54,714,502.65
ZACATECAS	81,335	38,004	436,042.79	441,029,475.07
<b>TOTAL</b>	<b>1,797,571</b>	<b>1,077,987</b>	<b>6,000,383</b>	<b>6,752,221,836</b>

Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS A MUJERES.				
ESTADO	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	4,060	2,715	17,300.44	18,255,217.47
BAJA CALIFORNIA	1,507	802	23,096.70	22,303,217.33
BAJA CALIFORNIA SUR	205	140	3,081.47	2,987,973.50
CAMPECHE	7,001	4,281	20,842.69	24,764,863.19
COAHUILA	6,756	5,142	18,446.51	19,586,728.52
COLIMA	1,452	1,070	6,536.57	7,081,417.30
CHIAPAS	39,805	28,951	114,959.31	139,575,743.89
CHIHUAHUA	19,164	12,900	139,611.36	141,777,725.84
DISTRITO FEDERAL	241	197	323.57	417,043.40
DURANGO	24,722	16,464	116,397.41	122,624,572.72
GUANAJUATO	47,340	24,221	162,734.99	170,632,223.88
GUERRERO	32,466	27,483	70,494.79	94,796,841.63
HIDALGO	30,639	20,352	60,301.31	70,663,124.50
JALISCO	32,188	19,785	166,080.92	173,981,756.48
MEXICO	50,269	30,875	69,267.67	88,202,795.82
MICHOACAN	49,195	27,919	140,672.82	153,811,379.03
MORELOS	5,585	3,413	11,618.57	13,231,411.56
NAYARIT	13,669	8,923	49,274.65	53,952,583.72
NUEVO LEON	5,791	3,757	32,731.48	34,356,040.74
OAXACA	82,755	56,178	128,038.57	170,594,197.28
PUEBLA	54,413	34,461	102,198.84	122,516,452.57
QUERETARO	10,999	7,072	25,333.60	29,213,166.72
QUINTANA ROO	5,674	4,225	13,655.13	18,137,232.50
SAN LUIS POTOSI	23,720	13,778	78,604.56	86,256,595.87
SINALOA	26,371	15,509	196,735.46	196,117,680.43
SONORA	5,274	2,571	49,273.68	48,220,701.97
TABASCO	6,255	3,875	13,159.40	17,494,430.16
TAMAULIPAS	26,524	13,248	333,251.35	326,514,770.92
TLAXCALA	17,826	9,584	38,156.44	43,246,932.29
VERACRUZ	38,652	25,932	107,742.64	131,423,352.21
YUCATAN	4,447	4,069	9,749.80	12,433,530.37
ZACATECAS	41,289	22,430	225,736.61	230,122,704.52
<b>TOTAL</b>	<b>716,254</b>	<b>452,322</b>	<b>2,545,409</b>	<b>2,785,294,408</b>

Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS A HOMBRES.				
ESTADO	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	14,561	9,082	58,425.29	61,581,000.91
BAJA CALIFORNIA	4,535	2,334	65,086.49	62,851,086.63
BAJA CALIFORNIA SUR	876	569	11,662.36	11,300,436.51
CAMPECHE	26,649	17,327	84,257.58	100,297,949.95
COAHUILA	24,053	16,905	68,258.37	74,987,889.17
COLIMA	5,309	3,676	26,706.63	28,523,015.29
CHIAPAS	253,810	157,371	616,428.04	766,002,322.45
CHIHUAHUA	67,140	41,639	494,168.26	500,091,760.65
DISTRITO FEDERAL	1,096	677	1,821.31	2,167,276.80
DURANGO	73,422	43,036	347,900.23	362,108,230.28
GUANAJUATO	130,215	59,278	426,344.26	444,869,030.35
GUERRERO	94,634	75,261	214,991.69	282,502,704.19
HIDALGO	114,026	66,588	206,502.29	247,954,031.45
JALISCO	116,582	61,684	585,711.19	607,175,020.06
MEXICO	156,319	82,620	219,612.44	272,674,628.82
MICHOACAN	134,147	66,306	394,325.44	423,404,943.83
MORELOS	18,189	10,130	38,191.39	43,131,402.31
NAYARIT	37,683	23,467	133,318.96	146,785,057.49
NUEVO LEON	24,823	14,473	124,412.91	130,601,025.00
OAXACA	205,207	124,382	352,642.12	457,901,678.73
PUEBLA	145,971	78,760	283,461.81	331,563,936.92
QUERETARO	28,928	16,635	66,872.68	75,900,618.13
QUINTANA ROO	24,597	18,006	65,801.50	86,283,329.75
SAN LUIS POTOSI	95,551	52,811	283,420.28	313,373,794.77
SINALOA	80,779	45,390	553,836.29	556,873,970.03
SONORA	15,309	8,160	118,764.01	117,260,823.74
TABASCO	26,810	15,280	53,251.80	71,179,301.61
TAMAULIPAS	70,584	33,761	700,725.46	691,039,111.51
TLAXCALA	50,277	23,337	109,749.18	121,752,189.19
VERACRUZ	158,984	99,467	402,492.30	498,965,493.10
YUCATAN	40,998	36,946	89,369.21	115,143,721.12
ZACATECAS	126,327	59,793	661,148.91	670,032,635.38
<b>TOTAL</b>	<b>2,368,391</b>	<b>1,365,151</b>	<b>7,859,661</b>	<b>8,676,279,416</b>

Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS A JÓVENES.				
ESTADO	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	109	69	525.79	542,421.44
BAJA CALIFORNIA	540	245	7,534.06	7,259,572.91
BAJA CALIFORNIA SUR	13	9	230.50	222,175.00
CAMPECHE	392	282	1,442.10	1,715,961.00
COAHUILA	238	172	785.39	846,697.79
COLIMA	44	37	223.04	240,487.50
CHIAPAS	2,253	1,632	7,471.30	8,999,030.68
CHIHUAHUA	1,527	1,014	18,715.85	18,497,259.59
DISTRITO FEDERAL	1	1	1.00	1,500.00
DURANGO	1,276	866	7,359.90	7,665,932.75
GUANAJUATO	908	497	5,709.07	5,750,782.75
GUERRERO	1,208	1,047	3,136.68	4,146,970.24
HIDALGO	609	403	1,567.15	1,785,782.08
JALISCO	1,714	948	12,561.48	12,669,094.17
MEXICO	626	416	1,249.98	1,524,627.00
MICHOACAN	1,784	990	6,794.36	7,208,388.52
MORELOS	123	83	313.33	353,771.77
NAYARIT	283	186	1,251.33	1,347,738.49
NUEVO LEON	251	148	1,971.28	1,997,673.98
OAXACA	2,740	2,083	4,891.49	6,590,047.73
PUEBLA	1,213	801	3,411.55	3,883,047.12
QUERETARO	199	120	559.83	629,416.40
QUINTANA ROO	359	282	953.68	1,282,856.00
SAN LUIS POTOSI	832	485	4,538.55	4,726,352.12
SINALOA	4,831	2,306	37,012.63	36,018,561.58
SONORA	1,132	429	12,457.18	12,049,150.94
TABASCO	187	120	606.02	723,295.00
TAMAULIPAS	3,537	1,536	68,367.31	66,158,804.63
TLAXCALA	676	322	2,223.92	2,360,796.43
VERACRUZ	1,495	999	5,137.98	6,116,166.22
YUCATAN	377	331	912.56	1,163,060.91
ZACATECAS	1,983	1,122	13,471.54	13,637,720.38
<b>TOTAL</b>	<b>33,460</b>	<b>19,981</b>	<b>233,388</b>	<b>238,115,143</b>

Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS A ADULTOS MAYORES.				
ESTADO	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	12,024	7,417	47,466.73	50,086,357.82
BAJA CALIFORNIA	1,986	1,207	29,580.45	28,604,816.66
BAJA CALIFORNIA SUR	577	392	6,354.81	6,179,799.93
CAMPECHE	14,523	9,370	46,089.79	54,608,406.35
COAHUILA	17,790	12,916	49,168.14	53,564,089.71
COLIMA	3,989	2,771	19,553.41	20,929,880.97
CHIAPAS	127,232	77,144	338,642.43	409,151,484.44
CHIHUAHUA	43,596	26,539	295,559.53	299,903,759.22
DISTRITO FEDERAL	912	611	1,419.79	1,723,701.80
DURANGO	52,914	31,026	249,156.85	258,108,417.14
GUANAJUATO	115,508	53,510	368,239.08	385,260,066.09
GUERRERO	67,623	52,857	154,370.09	201,186,196.59
HIDALGO	85,242	49,594	158,151.18	187,298,395.79
JALISCO	87,035	47,862	419,815.80	438,142,096.88
MEXICO	125,512	64,901	178,927.76	220,470,044.44
MICHOACAN	112,165	56,263	314,143.37	339,300,626.86
MORELOS	15,267	8,387	31,597.92	35,674,982.93
NAYARIT	32,004	19,515	113,990.32	124,522,589.60
NUEVO LEON	18,863	10,923	95,946.05	100,618,912.51
OAXACA	145,979	86,419	244,476.36	314,572,776.43
PUEBLA	121,654	65,343	227,521.37	267,128,689.23
QUERETARO	25,859	14,991	60,250.49	68,433,262.24
QUINTANA ROO	12,299	8,604	33,976.10	43,739,141.25
SAN LUIS POTOSI	74,530	39,795	215,827.41	238,493,385.12
SINALOA	48,657	30,122	336,190.86	340,520,638.11
SONORA	8,832	5,323	65,690.27	65,390,617.12
TABASCO	18,435	10,637	36,358.99	48,816,143.05
TAMAULIPAS	46,885	23,889	432,456.06	428,594,893.29
TLAXCALA	41,483	19,338	86,836.25	96,808,443.44
VERACRUZ	104,512	65,099	265,559.15	328,427,042.87
YUCATAN	22,286	20,029	48,888.60	62,338,678.92
ZACATECAS	97,241	46,259	493,611.17	500,887,699.41
<b>TOTAL</b>	<b>1,703,414</b>	<b>969,053</b>	<b>5,465,817</b>	<b>6,019,486,036</b>

Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS A PERSONAS MORALES.				
ESTADO	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	10	5	388.00	373,644.00
BAJA CALIFORNIA	1,124	102	15,984.61	15,393,179.43
BAJA CALIFORNIA SUR	96	27	3,413.00	3,286,719.00
CAMPECHE	128	20	15,004.80	14,449,622.40
COAHUILA	191	16	4,759.81	4,583,697.03
COLIMA	7	3	99.84	96,145.92
CHIAPAS	-	-	-	-
CHIHUAHUA	382	55	8,088.93	7,789,639.59
DISTRITO FEDERAL	-	-	-	-
DURANGO	117	16	2,262.54	2,178,826.02
GUANAJUATO	43	13	1,024.95	987,322.85
GUERRERO	-	-	-	-
HIDALGO	1	1	101.00	97,263.00
JALISCO	633	89	10,297.08	9,921,903.68
MEXICO	-	-	-	-
MICHOACAN	46	7	344.14	331,545.94
MORELOS	-	-	-	-
NAYARIT	22	4	104.59	101,514.19
NUEVO LEON	32	9	1,738.44	1,674,857.72
OAXACA	9	2	114.52	110,821.85
PUEBLA	2	2	137.00	131,931.00
QUERETARO	-	-	-	-
QUINTANA ROO	-	-	-	-
SAN LUIS POTOSI	344	19	5,954.52	5,735,542.18
SINALOA	18,496	1,534	163,929.57	157,877,814.69
SONORA	16,525	1,058	196,271.25	189,022,017.45
TABASCO	14	4	1,077.02	1,037,170.26
TAMAULIPAS	5,982	418	179,524.09	172,887,436.63
TLAXCALA	-	-	-	-
VERACRUZ	33	8	1,375.17	1,324,917.71
YUCATAN	1	1	80.00	77,040.00
ZACATECAS	1	1	37.00	35,631.00
<b>TOTAL</b>	<b>44,239</b>	<b>3,414</b>	<b>612,112</b>	<b>589,506,204</b>



*Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015*

<b>INCENTIVOS OTORGADOS EN ZONAS INDÍGENAS.</b>				
<b>ESTADO</b>	<b>PREDIOS</b>	<b>PRODUCTORES</b>	<b>SUPERFICIE</b>	<b>MONTO</b>
AGUASCALIENTES	124	111	209.10	313,650.00
BAJA CALIFORNIA	6	6	13.00	19,500.00
BAJA CALIFORNIA SUR	21	20	42.00	63,000.00
CAMPECHE	11,924	8,987	19,039.55	28,557,305.00
COAHUILA	205	184	432.81	649,215.00
COLIMA	11	11	26.00	39,000.00
CHIAPAS	129,163	96,330	196,266.86	294,115,510.00
CHIHUAHUA	7,630	7,486	14,512.22	21,768,130.00
DISTRITO FEDERAL	389	359	421.59	632,385.00
DURANGO	4,345	4,294	8,726.33	13,089,495.00
GUANAJUATO	5,788	4,714	9,378.74	14,042,271.00
GUERRERO	46,913	41,794	70,465.80	105,549,568.00
HIDALGO	41,596	25,689	45,450.28	68,132,802.00
JALISCO	935	845	1,777.97	2,666,455.00
MEXICO	72,848	43,208	57,469.25	85,975,847.00
MICHOACAN	8,049	6,189	11,557.49	17,331,770.00
MORELOS	917	779	1,401.72	2,097,630.00
NAYARIT	3,435	3,325	5,645.87	8,467,957.00
NUEVO LEON	15	15	32.50	48,750.00
OAXACA	129,664	96,304	173,286.12	259,783,536.00
PUEBLA	30,010	23,027	36,123.17	54,093,700.00
QUERETARO	2,395	1,838	2,896.31	4,312,745.00
QUINTANA ROO	16,518	14,486	32,915.64	49,370,634.00
SAN LUIS POTOSI	15,987	13,456	19,794.41	29,654,407.00
SINALOA	919	879	2,054.14	3,080,990.00
SONORA	33	33	80.33	120,495.00
TABASCO	8,600	5,051	11,608.41	17,393,953.00
TAMAULIPAS	90	62	200.74	301,110.00
TLAXCALA	3,005	2,236	4,191.56	6,287,203.00
VERACRUZ	57,938	40,980	88,618.42	132,782,406.00
YUCATAN	10,164	9,939	20,324.80	30,486,900.00
ZACATECAS	567	513	1,142.95	1,711,990.00
<b>TOTAL</b>	<b>610,204</b>	<b>453,150</b>	<b>836,106</b>	<b>1,252,940,309</b>

Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

BENEFICIARIOS OTORGADOS EN ZONAS DE RELATIVA, ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN				
ESTADO	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	9,725	5,997	39,374.33	41,014,817.91
BAJA CALIFORNIA	-	-	-	-
BAJA CALIFORNIA SUR	-	-	-	-
CAMPECHE	27,183	17,598	89,408.57	105,522,719.85
COAHUILA	2,537	1,843	6,509.59	7,917,639.79
COLIMA	646	444	2,994.18	3,189,977.52
CHIAPAS	292,086	185,523	726,842.04	900,082,028.34
CHIHUAHUA	29,003	22,949	94,799.92	111,718,608.10
DISTRITO FEDERAL	-	-	-	-
DURANGO	41,081	27,179	189,465.49	204,390,227.32
GUANAJUATO	128,032	61,622	426,658.07	448,477,148.26
GUERRERO	116,215	93,347	259,088.17	341,603,341.61
HIDALGO	110,044	65,407	172,317.69	214,479,188.41
JALISCO	53,491	30,815	285,700.70	297,453,375.79
MEXICO	162,005	86,251	223,604.40	279,396,471.25
MICHOACAN	153,693	78,747	448,053.97	483,987,689.63
MORELOS	19,948	11,123	42,056.68	47,304,441.23
NAYARIT	34,985	22,553	122,628.62	135,898,921.59
NUEVO LEON	20,163	12,323	59,358.33	66,814,292.62
OAXACA	274,777	173,744	456,288.72	598,596,014.98
PUEBLA	187,312	106,219	368,620.81	432,468,792.96
QUERETARO	22,113	12,694	42,596.36	49,926,370.38
QUINTANA ROO	14,025	12,418	36,742.94	50,249,045.00
SAN LUIS POTOSI	107,589	59,794	336,442.21	369,166,679.43
SINALOA	50,931	30,933	339,513.58	349,081,705.88
SONORA	19,419	6,476	170,471.79	166,783,565.53
TABASCO	28,182	16,264	58,697.62	77,766,240.77
TAMAULIPAS	44,611	23,111	372,616.61	371,776,409.21
TLAXCALA	36,849	17,268	87,539.75	96,184,377.96
VERACRUZ	183,502	116,397	478,077.52	588,944,403.10
YUCATAN	45,083	40,661	98,802.83	127,115,609.49
ZACATECAS	87,566	44,006	458,295.87	467,714,746.11
<b>TOTAL</b>	<b>2,302,796</b>	<b>1,383,706</b>	<b>6,493,567</b>	<b>7,435,024,850</b>

Tercer Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS A PRODUCTORES CON CUENTA BANCARIA.				
ESTADO	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	18,630	11,802	76,113.73	80,209,862.38
BAJA CALIFORNIA	6,824	2,987	98,107.54	94,646,244.14
BAJA CALIFORNIA SUR	1,087	666	17,855.33	17,266,167.11
CAMPECHE	32,257	20,585	114,595.26	133,103,117.54
COAHUILA	26,514	18,776	80,192.49	86,822,075.46
COLIMA	6,546	4,601	32,098.25	34,410,734.27
CHIAPAS	270,114	171,385	658,761.97	818,920,449.25
CHIHUAHUA	86,225	54,529	640,598.24	648,414,914.75
DISTRITO FEDERAL	1,295	846	2,101.46	2,525,274.20
DURANGO	73,026	42,026	363,964.25	374,314,187.04
GUANAJUATO	159,799	75,147	527,982.34	551,762,666.35
GUERRERO	92,925	75,255	202,229.87	269,844,928.38
HIDALGO	126,591	75,780	230,094.99	276,147,205.75
JALISCO	126,296	68,002	640,493.08	664,706,701.94
MEXICO	173,749	96,525	234,937.18	296,421,205.74
MICHOACAN	154,632	79,397	451,577.77	486,921,646.66
MORELOS	22,037	12,504	46,517.70	52,552,526.76
NAYARIT	43,641	27,338	156,263.41	171,420,933.83
NUEVO LEON	28,339	16,692	145,042.12	152,225,776.53
OAXACA	204,625	126,933	347,129.53	453,748,471.79
PUEBLA	159,463	91,996	304,815.89	360,643,756.54
QUERETARO	30,818	18,434	72,192.76	82,373,959.61
QUINTANA ROO	27,400	20,009	71,418.70	93,930,350.00
SAN LUIS POTOSI	93,130	51,771	280,113.44	309,641,583.72
SINALOA	105,277	48,158	780,002.97	771,210,508.23
SONORA	34,610	10,353	350,424.25	340,561,818.73
TABASCO	31,282	17,976	62,605.47	83,393,793.53
TAMAULIPAS	99,340	45,522	1,160,080.23	1,138,469,586.25
TLAXCALA	49,137	23,923	104,662.50	117,272,731.27
VERACRUZ	152,080	93,169	393,495.47	485,678,003.21
YUCATAN	36,664	33,065	80,236.56	103,423,948.78
ZACATECAS	79,814	40,204	436,068.75	442,566,473.63
<b>TOTAL</b>	<b>2,554,167</b>	<b>1,476,356</b>	<b>9,162,774</b>	<b>9,995,551,603</b>

## **DIRECTORIO**

**Mtro. José Eduardo Calzada Rovirosa**

Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**LCP. Jorge Armando Narváez Narváez**

Subsecretario de Agricultura

**Ing. Francisco Javier Franco Avila**

Director General de Operación y Explotación de Padrones

**Ing. Miguel Angel Hernández Servín**

Director de Seguimiento Operativo